

EVALUACIÓN INTERMEDIA

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER Y FSE DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020

INFORME BORRADOR DE EVALUACIÓN

Abril de 2020



El presente informe recoge los resultados de la Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2014-2020 realizada por Grupo Considera, S.L. para la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

El contenido de este documento responde a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la contratación de la realización de la evaluación de los objetivos/resultados y del cumplimiento del Marco de Rendimiento del PO FEDER y del PO FSE de Castilla y León 2014-2020, así como la evaluación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León (Lote 3), cofinanciado al 50% por ayuda FEDER y FSE a través de los ejes 13 y 8 de asistencia Técnica de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León.

CONSIDERA 

ÍNDICE

1. Metodología de evaluación	4
1.1 Diseño técnico de la evaluación.	5
1.2 Métodos y técnicas empleadas.	6
1.3. Valoración de lo anterior.	7
2. Análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas (2007-2013)	8
3. Análisis del avance en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.....	11
3.1. Principales avances conseguidos respecto a la pertinencia de la Estrategia de Comunicación.	12
3.2. Principales avances conseguidos respecto a la validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación.	12
3.3. Adecuación de la dotación de los medios económicos, humanos y técnicos asignados a las tareas de comunicación de los Fondos.....	13
3.4. Consideración del principio de Igualdad de Oportunidades en la Estrategia de Comunicación.	16
4. Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad	18
4.1. Avances en la ejecución de las medidas.	19
4.2. Integración de las actividades de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución.	24
4.3. Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas. ...	26
5. Evaluación de las incidencias detectadas en el proceso de verificación previa con relación a los aspectos de información, comunicación y visibilidad.....	31
6. Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades, tanto en las medidas de información, comunicación y visibilidad como en los efectos obtenidos por las mismas	34
7. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información, comunicación y visibilidad	37
8. Buenas Prácticas	41
9. Conclusiones y recomendaciones	45

**Evaluación intermedia de la Estrategia de
Comunicación de los Programas Operativos FEDER y
FSE de Castilla y León 2014-2020**

1. Metodología de evaluación

El alcance y contenido de la Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) de Castilla y León 2014-2020 se ajusta a la metodología establecida en la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo 2014-2020* vigente (en adelante GSE), elaborada por la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y a las directrices de GERIP, al objeto de homogeneizar los informes de evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos regionales.

Conforme a lo acordado en relación con la periodicidad de los ejercicios de evaluación, se desarrolla la presente evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León en la anualidad 2019, correspondiendo con la primera de las previstas. El marco temporal de la evaluación comprende desde el 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2019.

Los objetivos de la evaluación son los siguientes:

- Analizar el grado de **consecución de los objetivos** de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2014-2020.
- Valorar la **eficacia e impacto de las medidas** de información, comunicación y visibilidad emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos.
- Determinar la **visibilidad del FEDER, del FSE y de la propia UE** en la ciudadanía castellano y leonesa.

1.1 Diseño técnico de la evaluación.

El trabajo evaluativo desarrollado ha seguido un enfoque mixto y participativo basado en la triangulación metodológica, empleando técnicas de carácter cuantitativo y cualitativo para evaluar los ámbitos definidos con la mayor riqueza y variedad de datos posible.

El enfoque participativo se ha materializado con la participación de los agentes implicados en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Comunicación:

- Autoridades de Gestión FEDER (Dirección General Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda) y FSE (SGA de Gestión de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo – UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social).
- Organismo Intermedio coordinador, responsable de la Estrategia de Comunicación regional FEDER y FSE (Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León).
- Organismos gestores y/o beneficiarios (públicos y privados) de los Programas Operativos FEDER y FSE en Castilla y León.
- Ciudadanía de Castilla y León (personas mayores de 16 años).

Las preguntas y criterios de evaluación son los que se recogen en la GSE, quedando el informe estructurado en los siguientes apartados:

1. **Metodología de evaluación.** Recoge la contextualización de la evaluación y la metodología: motivo, alcance temporal, agentes implicados y sus responsabilidades, métodos y técnicas utilizadas, y condicionantes y/o límites encontrados en el desarrollo de los trabajos.
2. **Análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación final del período 2007-2013.** Se identifican las recomendaciones de la evaluación final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2007-2013, analizándose el grado en que se han tenido en consideración y se han aplicado efectivamente en el actual período de programación.

- 3. Análisis del avance en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.** Partiendo de las conclusiones de la evaluación final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2007-2013, se analiza en qué medida se ha avanzado con respecto a la pertinencia, validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación.

Por otro lado, se valoran los medios económicos, humanos y técnicos, especialmente las páginas web, empleados en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación, y el nivel de integración del principio de Igualdad de Oportunidades en el diseño de la Estrategia de Comunicación.

- 4. Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad.** Se valora el avance en la ejecución de la Estrategia de Comunicación sobre la base del sistema de indicadores de comunicación y su ejecución presupuestaria, atendiendo a las obligaciones establecidas en el Reglamento de Disposiciones Comunes (artículo 115 y Anexo XII), entre ellas la elaboración y publicación de las listas de operaciones.

Se revisa el cumplimiento de la inclusión en los informes anuales de ejecución de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León de la información sobre los avances en la aplicación de la Estrategia de Comunicación, acordado en GERIP, y se valora la repercusión que los sistemas de seguimiento tienen en la calidad de la ejecución de esta Estrategia.

- 5. Evaluación de las incidencias detectadas en el proceso de verificación previa con relación a los aspectos de información, comunicación y visibilidad. Presentación de los resultados a partir de una muestra de operaciones.** Se revisa, por un lado, el grado en que se integran en los procedimientos de verificación y control preguntas relativas al cumplimiento de la información, comunicación y visibilidad en los check-list utilizados para el cumplimiento del artículo 125.5 del Reglamento (UE) Nº1303/2013, y, por otro lado, sobre una muestra de operaciones se analiza el grado en que se cumplimentan estas preguntas, valorándose las posibles incidencias detectadas en los procesos de verificación y control.

- 6. Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades, tanto en las medidas de información, comunicación y visibilidad, como en los efectos obtenidos por las mismas.** Supone valorar cómo contribuyen los agentes que ejecutan la Estrategia de Comunicación a visibilizar la contribución de los fondos estructurales a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a considerar las necesidades de las mujeres en el acceso a los diferentes contenidos informativos, y a facilitar información a las mujeres sobre las posibilidades de participación como beneficiarias de los programas.

- 7. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia información, comunicación y visibilidad.** Se analiza el grado en que se están consiguiendo los objetivos establecidos, a través del estudio de los indicadores de impacto definidos en la GSE. Como resultado de este análisis se identifican logros y desafíos derivados de la ejecución de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad incluidas en la Estrategia de Comunicación.

- 8. Conclusiones y recomendaciones: propuestas para mejorar la Estrategia de Comunicación.** Se detallan las principales conclusiones y se formulan recomendaciones encaminadas a mejorar la implementación y resultados de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2014-2020.

- 9. Buenas Prácticas.** Se valoran de las Buenas Prácticas presentadas en el período objeto de evaluación y el cumplimiento de lo acordado en GERIP.

1.2 Métodos y técnicas empleadas.

La metodología aplicada ha permitido dar respuesta a las preguntas y criterios de evaluación, contrastando y complementando el análisis de datos secundarios con la información procedente de técnicas complementarias de recogida de datos:

- Entrevistas a las Autoridades de Gestión, Organismo Intermedio coordinador y organismos gestores y/o beneficiarios públicos.
- Encuestas telefónicas a personas mayores de 16 años residentes en Castilla y León¹.
- Encuestas a organismos gestores y/o beneficiarios públicos y privados² de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2014-2020.
- Grupos de discusión con organismos gestores y/o beneficiarios públicos de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2014-2020.

Las fuentes secundarias consultadas a través de la investigación documental incluyen los documentos que sirven como marco de referencia, de acuerdo con lo establecido en la GSE: Reglamento (UE) Nº 1303/2013, Reglamento de Ejecución (UE) Nº 821/2014, Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2014-2020, Breve manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020, Evaluación final del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Castilla y León 2007-2013, y actas de las reuniones de GERIP, de la red de personas responsables de información y comunicación en Castilla y León, y de las redes INFORM e INIO, entre otros.

1.3. Valoración de lo anterior.

Los posibles sesgos y debilidades de las distintas técnicas de investigación han sido minimizados mediante la aplicación de una estrategia combinada de obtención de información y con el refuerzo de la participación de todos los agentes relevantes en el proceso de evaluación.

Es necesario señalar que, si bien el uso de herramientas con contenidos comunes para todas las regiones (como, por ejemplo, los cuestionarios enviados a organismos gestores y/o beneficiarios), constituye un elemento positivo para la homogeneización de la información y la posterior agregación de datos a escala nacional, conlleva cierta pérdida de flexibilidad y dificulta la adaptación de estas herramientas a las particularidades de la región y a diferentes tipos de agentes implicados (por ejemplo, empresas beneficiarias de ayudas). Esta limitación se ha subsanado mediante la aplicación de técnicas complementarias:

- Reunión de presentación y lanzamiento de la evaluación con el Organismo Intermedio coordinador y las personas responsables de la Estrategia de Comunicación en los organismos gestores y/o beneficiarios públicos.
- Grupo de discusión con los organismos gestores y/o beneficiarios públicos y Organismo Intermedio coordinador.
- Entrevistas semiestructuradas con los organismos gestores y/o beneficiarios públicos.

Gracias a esta combinación de técnicas se ha podido profundizar en aspectos identificados en la consulta realizada a través de encuestas estructuradas empleando la relación común de preguntas para estos agentes.

¹ Sobre una muestra total de 612 personas, siendo el error muestral máximo para los datos globales del 3,96%, con un nivel de confianza del 95,5 % (dos sigmas), y $P=Q=0,5$.

² Se han obtenido un total de 48 respuestas.

Evaluación intermedia de la Estrategia de
Comunicación de los Programas Operativos FEDER y
FSE de Castilla y León 2014-2020

2. Análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas (2007-2013)

Los ejercicios de evaluación realizados del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2007-2013 (evaluación intermedia, en 2010, y evaluación final, en el año 2013), dieron lugar a un amplio conjunto de recomendaciones.

La aplicación en la Estrategia de Comunicación del periodo 2014-2020 de las recomendaciones derivadas de la evaluación final (2013), supone primero la difusión de las conclusiones y recomendaciones a todos los agentes implicados en la aplicación de los Programas Operativos.

Para dar cumplimiento a este requisito, el informe de evaluación final se presentó en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León del año 2014, a los que asisten los organismos gestores y/o beneficiarios públicos y está disponible para su descarga en el portal único de la Autoridad de Gestión del FEDER. De esta forma, se ha facilitado su consulta a todas las partes interesadas.

En segundo lugar, se corrobora una adecuada inclusión de las recomendaciones de la evaluación final (2013), al revisar las medidas adoptadas y los efectos y resultados conseguidos como consecuencia de su aplicación.

- *Para el período 2014-2020, se recomienda que la evaluación final de la Estrategia de Comunicación tenga lugar una vez finalizado el período de programación para que, de esta forma, se pueda contemplar el conjunto de actividades relacionadas con la ejecución completa de los Programas Operativos.*

Esta recomendación se incluye en el Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FEDER y del Programa Operativo FSE, en el que está previsto desarrollar una evaluación final entre los meses de enero y julio de 2022.

- *Contemplar posibles actualizaciones de la Estrategia de Comunicación en momentos intermedios de la programación.*

Esta recomendación se ha tenido en cuenta y la Estrategia vigente ha sido actualizada en más de una ocasión desde su primera aprobación por cambios en algunas personas responsables de la Estrategia y reprogramaciones de indicadores, fundamentalmente, así como para la actualización del anexo con el plan anual de actuaciones que recoge las actividades de información y de comunicación previstas para el año.

Adicionalmente, la realización del actual ejercicio de evaluación intermedia permitirá identificar elementos y áreas de mejora, que podrían derivar en una nueva actualización de la Estrategia para avanzar en términos de eficacia, eficiencia o impacto.

- *Incluir en la Estrategia de Comunicación la consideración del Principio de Igualdad de Oportunidades para un mejor seguimiento y evaluación de la aplicación del mismo.*

La programación de la Estrategia de Comunicación del período 2014-2020 integra parcialmente esta recomendación a través de la inclusión de una medida específica con enfoque de igualdad de oportunidades: Medida 1.1. Se desarrollarán actuaciones específicas para la elaboración de materiales accesibles a personas con discapacidad, que permitirá realizar un seguimiento y evaluación posterior de la aplicación de este aspecto del principio de igualdad.

También se introduce el principio de igualdad de oportunidades como requisito a cumplir por todas aquellas operaciones susceptibles de ser consideradas Buenas Prácticas. En la medida 2.5 “Publicación y difusión de plantillas para la elaboración por parte de los beneficiarios de fichas de Buenas Prácticas de proyectos FEDER y FSE” se detalla el conjunto de criterios consensuados en el seno del GERIP, de cara a la justificación de Buenas Prácticas, incluyéndose como sexto criterio la *consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así*

como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental. Se debe indicar cómo se han aplicado estos criterios en la actuación correspondiente.

No obstante, para integrar adecuadamente la igualdad de oportunidades, el principio debe ser transversal a toda la Estrategia y contribuir a reducir las brechas de participación de los grupos más desfavorecidos asegurando la igualdad de trato y no discriminación.

- *Contemplar nuevos canales de comunicación basados en las redes sociales aprovechando las nuevas tecnologías existentes.*

Esta recomendación se contempla en el diseño de la Estrategia de Comunicación incluyéndolo como objetivo: *Garantizar la transparencia en la gestión de los PO a través de la publicidad de las ayudas de los programas operativos FEDER y FSE, utilizando nuevas vías y herramientas de comunicación*, y como instrumento específico de difusión, al considerar *aprovechar el amplio potencial que suponen las TIC, particularmente entre la población más joven (...), como “(...) manera amigable de llegar a los destinatarios, utilizando un código cada vez más común”*. No obstante, a pesar de existir voluntad al respecto, no se contemplan expresamente a las redes sociales como canal para la difusión de las actividades de información, comunicación y visibilidad, existiendo aún dificultades estructurales en la administración pública para su uso generalizado.

En la ejecución intermedia de la Estrategia de Comunicación se ha podido comprobar que el uso de las redes sociales sigue siendo limitado y está alejado del que se hace de otros medios de comunicación.

- *Suplir las publicaciones (folletos, dípticos, etc.) que son editados en papel, por publicaciones electrónicas.*

Atendiendo a esta recomendación, en el periodo 2014-2020 se opta en mayor medida por este tipo de formato para la difusión de las publicaciones previstas entre las actuaciones programadas, con el consiguiente efecto positivo en términos de reducción del coste y del impacto ambiental asociado al desarrollo de este tipo de medidas, así como en el logro de una mayor cobertura.

- *Dotar de uniformidad a la presentación de las Buenas Prácticas de proyectos cofinanciados en ambos Programas Operativos (FEDER y FSE), así como revisar los criterios de cumplimiento de forma que se permita mejorar en la argumentación de las actuaciones.*

La recomendación relativa a la dotación de uniformidad a la presentación de las Buenas Prácticas se ha incorporado en este período de programación incluyendo una medida específica en la Estrategia de Comunicación: Medida 2.5. *Publicación y difusión de plantillas para la elaboración por parte de los beneficiarios de fichas de Buenas Prácticas de proyectos FEDER y FSE.*

De esta forma, se pone a disposición de los organismos gestores y/o beneficiarios modelos que facilitan recopilar la información y comprobar que se cumplen con los criterios consensuados en el seno del GERIP para validar como Buenas Prácticas proyectos cofinanciados por el FEDER y FSE.

Con respecto a la revisión de los criterios de cumplimiento para mejorar la argumentación de las actuaciones de cara a su consideración como Buenas Prácticas, a pesar de los esfuerzos realizados y del amplio conocimiento de los criterios consensuados en el GERIP, se detecta que persisten dificultades en la interpretación y justificación de algunos de ellos por parte de los organismos gestores y/o beneficiarios, tanto en el Programa Operativo FEDER como en el Programa Operativo FSE.

Evaluación intermedia de la Estrategia de
Comunicación de los Programas Operativos FEDER y
FSE de Castilla y León 2014-2020

3. Análisis del avance en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación

El análisis de pertinencia, validez, coherencia y proporcionalidad de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2014-2020, se realiza sobre la última versión disponible, valorando los avances en relación a las conclusiones de la evaluación final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2007-2013.

3.1. Principales avances conseguidos respecto a la pertinencia de la Estrategia de Comunicación.

La Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2014-2020 se ha elaborado respondiendo a las exigencias del Reglamento (CE) Nº 1303/2013 relativo a la programación, gestión y seguimiento de los Fondos Estructurales para el periodo 2014-2020.

En este período de programación se ha consolidado el entorno de cooperación, ya iniciado en el anterior e instrumentado en el seno de la red GERIP, que ha permitido la participación de las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos y de todas las Comunidades Autónomas en la elaboración de unas bases comunes a partir de las cuales desarrollar las estrategias regionales.

El enfoque participativo, por tanto, constituye un elemento que refuerza la pertinencia de la Estrategia, asegurando la aplicación de las directrices comunitarias, procedente de las redes de comunicación INFORM e INIO de la Comisión Europea, y estatales en materia de comunicación.

La mejora de los sistemas de gestión y seguimiento de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad, como consecuencia de la experiencia adquirida en anteriores períodos de programación, también ha sido otro de los elementos que han contribuido de forma directa a mejorar la pertinencia de la Estrategia, en concreto, por la implantación y mejora de la aplicación informática INFOCO2014, la definición de pautas para la imputación de gasto asociado a la comunicación, y el establecimiento de criterios consensuados para identificar Buenas Prácticas.

Todos estos elementos permiten concluir que la Estrategia de Comunicación Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2014-2020 es pertinente, consolidando los avances iniciados en el anterior período de programación (2007-2013), por lo que el planteamiento para abordar la comunicación responde plenamente a las directrices comunitarias de aplicación en la materia, y da respuesta a los nuevos requerimientos y necesidades en el ámbito de la comunicación de los fondos estructurales en Castilla y León.

3.2. Principales avances conseguidos respecto a la validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación.

La articulación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2014-2020 sigue un enfoque de intervención en el que todos los componentes se relacionan de forma lógica dando consistencia al diseño:

- Se fijan unos **objetivos de comunicación** claros y basados en un trabajo de partenariado en el marco de la red GERIP.
- Se identifican los **destinatarios** de la Estrategia, al objeto de orientar las medidas de comunicación a las necesidades de cada uno de ellos.
- Se establecen las **medidas de información y comunicación** coherentes con los objetivos definidos y los grupos destinatarios de la Estrategia.

La experiencia previa y la consideración de los aspectos clave recogidos en *Libro Blanco sobre una Política Europea de Comunicación*, ha supuesto la formulación de dos objetivos relevantes para incrementar la visibilidad de la participación comunitaria, pertinentes en términos de su adecuación a la realidad regional y coherentes con relación a las orientaciones comunitarias a este respecto.

- **Objetivo 1:** Mantener la continuidad en las labores de información con respecto al periodo anterior, poniendo mayor énfasis en el papel de los beneficiarios en el proceso de comunicación.

Se pretende incrementar el impacto de las acciones de comunicación entre el público en general, insistiendo en una mayor participación e implicación de los agentes participantes del desarrollo de los Programas, teniendo en cuenta las lecciones extraídas de la experiencia en materia de comunicación.

- **Objetivo 2:** Garantizar la transparencia en la gestión de los Programas Operativos a través de la publicidad de las ayudas de los programas operativos FEDER y FSE, utilizando nuevas vías y herramientas de comunicación.

Se pretende mantener un hilo de comunicación directa con los beneficiarios y beneficiarios potenciales de los PO de forma que cuenten con toda la información disponible con relación a la gestión de los Fondos, e impulsando la creación de nuevos mecanismos de coordinación.

La Estrategia identifica cuatro grupos de destinatarios diferenciados, con características y necesidades particulares que requieren de diferentes fórmulas y vías de información y comunicación: beneficiarios potenciales, beneficiarios, el público en general y medios de comunicación social o agentes difusores, a los que se dirigen las actuaciones planificadas.

Se contempla la ejecución de un total de 36 tipos de medidas de información, comunicación y visibilidad, concentradas en las que se dirigen al público en general (18 de las 36 medidas previstas) y a los beneficiarios (11 de las 36 medidas previstas).

El mayor peso en la ejecución de la Estrategia, atendiendo al número de medidas de información y comunicación definidas, recae en el Organismo Intermedio, responsable de la ejecución de la mitad de las medidas previstas (20 de las 36 medidas). Las entidades beneficiarias de ayudas, por su parte, son las que participan en menor medida en la implementación de la Estrategia, considerando el número de medidas de las que son responsables, lo que está en consonancia con las menores obligaciones que les imponen los reglamentos.

Pese a que todas las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación responden coherentemente al planteamiento estratégico, no se vinculan de forma expresa con los objetivos, lo que supone una debilidad en términos de consistencia interna, ya que no facilita la evaluación del logro de la Estrategia al no establecerse relaciones causa-efecto entre los medios y fines.

3.3. Adecuación de la dotación de los medios económicos, humanos y técnicos asignados a las tareas de comunicación de los Fondos.

La dotación de recursos humanos para la Estrategia de Comunicación por parte de la Autoridad de Gestión del FSE se considera reducida en términos cuantitativos. Cuenta con una persona responsable del desarrollo de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad para todos los Programas Operativos FSE, tanto regionales como plurirregionales. Si bien su experiencia se considera adecuada, la dotación en términos cuantitativos es insuficiente, provocando dificultades en el desarrollo de competencias en materia de seguimiento, registro de indicadores o validación de Buenas Prácticas.

La Autoridad de Gestión del FEDER, por su parte, cuenta con un equipo de personas adecuado en términos cuantitativos, considerando el alcance de sus responsabilidades en relación con el desarrollo y seguimiento de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León. Este equipo está compuesto por cuatro personas con experiencia en la materia. Tres de ellas desarrollan tareas vinculadas con la actualización de contenidos Web, la revisión y aprobación de Buenas Prácticas y la coordinación de la red GERIP, apoyadas por una cuarta persona que realiza labores de secretaría.

El Organismo Intermedio ha asignado un equipo humano adecuado y proporcional a la dimensión de los Programas Operativos y de su Estrategia de Comunicación, estando compuesto por dos personas. Una de ellas coordina al Grupo de Responsables de Comunicación de Castilla y León y la otra realiza el seguimiento y análisis del sistema de indicadores. Se cuenta así mismo con el apoyo de una tercera persona adicional que realiza tareas relacionadas con el seguimiento de los Programas Operativos FEDER-FSE en los distintos organismos gestores y/o beneficiarios.

La participación directa de los organismos gestores y/o beneficiarios de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León se articula a través del Grupo de Responsables de Comunicación de Castilla y León, con la designación de una persona responsable de comunicación en 22 organismos gestores y/o beneficiarios (15 de FEDER y 7 de FSE), con experiencia en gestión de Fondos Estructurales, pero sin dedicación exclusiva a la comunicación.

Al no tener dedicación exclusiva ni un perfil especializado en comunicación, el rendimiento de estos recursos es limitado. A esto se añade el hecho de que las elevadas cargas administrativas vinculadas a la gestión de operaciones cofinanciadas provocan en muchas ocasiones que se priorice la atención a las tareas de gestión frente a la comunicación. También se identifican dificultades para acceder a sus propios gabinetes de comunicación, que no otorgan relevancia a la difusión de información relacionada con actuaciones cofinanciadas con fondos europeos.

La dotación de medios materiales y técnicos para la ejecución de la Estrategia de Comunicación es limitada, y está conformada por los medios que aportan las partes implicadas en la aplicación de los Programas Operativos FEDER y FSE en Castilla y León.

El principal recurso técnico lo constituyen las páginas Web de los distintos agentes implicados en el desarrollo de los Programas Operativos FEDER y FSE en Castilla y León, en línea con la apuesta que se hace por la potenciación del canal online para la difusión de información relacionada con los fondos europeos.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 115, punto 1 del Reglamento de Disposiciones Comunes (UE) 1303/2013, las Autoridades de Gestión del FEDER y del FSE deben velar por el establecimiento de un sitio o un portal de internet único que proporcione información sobre todos los Programas Operativos de ese Estado miembro y acceso a los mismos.

El Organismo Intermedio coordinador cuenta, como establece la medida 3.4. de la Estrategia de Comunicación, con un portal Web único que incluye vínculos a los beneficiarios públicos de los Programas FEDER y FSE de Castilla y León, así como links a todos los apartados específicos sobre Fondos Estructurales de los distintos beneficiarios públicos de la Administración regional. También los organismos gestores y/o beneficiarios disponen de espacios Web específicos con información sobre FEDER y/o FSE .

Los organismos cuyos apartados Web específicos pueden ser valorados de forma más positiva, ya que están estructurados en los cuatro apartados acordados en GERIP³ (programación, gestión, evaluación y comunicación), y cuentan con información pertinente y actualizada, son los siguientes:

- En el Programa Operativo FEDER:
 - La Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital.
 - El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL).
- En el Programa Operativo FSE:
 - La Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.

En este grupo de agentes con una valoración más positiva se incluye también a la Autoridad de Gestión del FEDER, cuyo espacio Web se valora adecuadamente, dado que estructura sus contenidos conforme a los cuatro apartados establecidos en GERIP y contiene información actualizada y

³ Reunión del 12 de febrero de 2019.

completa. El acceso a la información, no obstante, debe hacerse a través del menú “La Política Regional y sus instrumentos” / “Período 2014-2020”, lo que en ocasiones puede dificultar la consulta al no ser los contenidos visibles desde la página inicial. También el Organismo Intermedio coordinador puede valorarse de forma positiva, ya que su espacio está adecuadamente estructurado conforme a lo acordado en GERIP y permite un acceso rápido a una amplia variedad de contenidos actualizados.

Un segundo grupo de organismos está compuesto por aquellos que disponen de un apartado específico sobre Fondos en su página Web con contenidos adecuados a la tipología de operaciones que gestionan, pero no lo han estructurado conforme a lo acordado en GERIP. Todos son organismos del Programa Operativo FEDER:

- El Servicio de Infraestructura y Adquisición Centralizada (Secretaría General de Economía y Hacienda).
- El Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE).
- La Dirección General de Planificación e Innovación (SACYL).
- La Dirección General de Energía y Minas.
- El Ente Regional de la Energía de Castilla y León (EREN).

Por último, están los organismos que disponen de un apartado específico en su página Web para la difusión de información sobre las operaciones que gestionan con cargo a los Programas Operativos FEDER y FSE, pero que no está estructurado conforme al criterio común de GERIP y que deben mejorar y actualizar los contenidos con el objetivo de aumentar la transparencia.

- En el Programa Operativo FEDER:
 - La Dirección General de Universidades e Investigación.
 - La Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa.
 - La Dirección General de Patrimonio Cultural.
 - Servicio Público de Empleo en Castilla y León (ECYL).
 - La Dirección General de Política Económica y Competitividad.
 - La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras.
 - La Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.
 - La Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente (SOMACYL).
- Todos los organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FSE:
 - Servicio Público de Empleo en Castilla y León (ECYL).
 - La Gerencia de Servicios Sociales.
 - El Instituto de la Juventud.
 - La Dirección General de Universidades e Investigación.

En este último grupo se incluye también a la Autoridad de Gestión del FSE que, aunque disponía en el ámbito temporal de esta evaluación de un espacio Web, se puede calificar de mejorable. Este espacio no seguía la estructura establecida en GERIP y no incluía contenidos completos relacionados con la programación, gestión, evaluación y comunicación del Fondo Social Europeo. La información incluida sobre Buenas Prácticas, por ejemplo, no estaba actualizada, y no era posible acceder a documentación relacionada con evaluaciones o seguimiento de los Programas Operativos.

De manera adicional a las páginas Web, se utilizan otros medios técnicos como la herramienta informática INFOCO2014, puesta a disposición de los Organismos Intermedios regionales por la Autoridad de Gestión del FEDER para apoyar en el seguimiento y gestión de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad en Castilla y León, y cuyas funciones se analizan en el apartado 4.3. de este informe.

La dotación financiera global estimada para la Estrategia de Comunicación es coherente considerando la relación entre el presupuesto estimado para el desarrollo de acciones de

información, comunicación y visibilidad y los fondos asignados a las actuaciones de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2014-2020. La proporción de fondos destinados a comunicación sobre la asignación financiera en términos de ayuda de ambos Programas Operativos asciende a un 0,46% de la dotación inicial y a un 0,43% de la dotación vigente tras las reprogramaciones realizadas. La proporción del presupuesto estimado para el desarrollo de la Estrategia está por encima de lo acordado en GERIP⁴.

A pesar de esa coherencia, hay dificultad para que los gestores y/o beneficiarios públicos accedan al presupuesto disponible, de manera que los que no cuentan con una dotación para cofinanciar el desarrollo de actuaciones de comunicación están teniendo mayores dificultades para utilizar todos los canales de información disponibles.

Todo lo anterior está limitando el alcance de las medidas de difusión, y está provocando que la comunicación se concentre fundamentalmente en aquellas actuaciones que los organismos gestores y/o beneficiarios pueden hacer con pocos recursos (notas de prensa, difusión a través de su propio espacio Web, anuncios de licitaciones y convocatorias, o carteles informativos cuyo coste asume la empresa contratista, por ejemplo). De acuerdo con las opiniones recabadas en el trabajo de campo, esta situación supone también una barrera para difundir las oportunidades de participación en los Programas Operativos entre los beneficiarios potenciales ya que, si bien muchas de las ayudas son conocidas, hay convocatorias que no están llegando adecuadamente a este grupo destinatario.

3.4. Consideración del principio de Igualdad de Oportunidades en la Estrategia de Comunicación.

En la fase de diseño se responde al único requisito relacionado con la integración del principio de igualdad de oportunidades en la comunicación, recogido en el Anexo XII del Reglamento (UE) N°1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, que establece que “deberá incluirse una descripción de los materiales que se pondrán a disposición en formatos accesibles para las personas con discapacidad”.

En la Estrategia de Comunicación, en el apartado 3.5, se indica que *los materiales se pondrán a disposición en formatos accesibles para las personas con discapacidad, se emplearán subtítulos en los audiovisuales y en todas las medidas que se basen en emisión de imágenes. Asimismo, se adaptarán los productos digitales a los distintos tamaños de pantalla para que se pueda leer el contenido con independencia del dispositivo que se elija o que se necesite utilizar. Se podrá utilizar además para las publicaciones electrónicas tipos de letra que estén concebidas para lectores con discapacidad visual, y en la medida de lo posible, se emplearán programas de lectura de texto (TTS) que permitan convertir el texto digital a voz sintetizada a través del programa informático adecuado.*

Para ello, en este período de programación se ha incluido en la Estrategia de Comunicación una medida específica 1.1. “Se desarrollarán actuaciones específicas para la elaboración de materiales accesibles a personas con discapacidad”.

Así mismo, y a nivel de medidas concretas, se introduce el principio de igualdad de oportunidades como requisito a cumplir por todas aquellas operaciones susceptibles de ser consideradas Buenas Prácticas. En la medida 2.5 “Publicación y difusión de plantillas para la elaboración por parte de los beneficiarios de fichas de Buenas Prácticas de proyectos FEDER y FSE” se detalla el conjunto de criterios consensuados en el seno del GERIP, de cara a la justificación de Buenas Prácticas, incluyéndose como sexto criterio la *consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental. Se debe indicar cómo se han aplicado estos criterios en la actuación correspondiente*

⁴ Reunión del 14 de julio de 2015, en la que se acuerda que se debe destinar a información, comunicación y visibilidad un montante próximo al 0,3% del total del Programa Operativo.

Además, se hace un uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje, y las imágenes que acompañan al texto no son estereotipadas.

No obstante, estas acciones no suponen integrar el principio de igualdad de oportunidades en el diseño de la Estrategia, ni se contemplan acciones para asegurar la igualdad de trato en colectivos como, por ejemplo, personas con movilidad reducida o migrantes, ni medidas para la igualdad de género.

Para la transversalización del principio de igualdad se debería, por ejemplo:

- Recoger en el marco de referencia la legislación sobre igualdad de mujeres y hombres, de trato y no discriminación.
- Explicitar la igualdad como objetivo general o específico.
- Desagregar los datos referidos a personas por sexo y por grupos con necesidades especiales, y establecer un sistema de seguimiento que facilite el análisis del avance en igualdad.
- Incluir medidas específicas de impulso de igualdad o para garantizar la accesibilidad de los contenidos (como, por ejemplo, horarios de celebración compatibles con responsabilidades familiares, empleo de lenguaje inclusivo, etc.).

Evaluación intermedia de la Estrategia de
Comunicación de los Programas Operativos FEDER y
FSE de Castilla y León 2014-2020

4. Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad

4.1. Avances en la ejecución de las medidas.

El avance en la ejecución de las medidas a 30 junio de 2019 puede considerarse positivo, teniendo en cuenta que 35 de las 36 medidas de información, comunicación y visibilidad previstas en la Estrategia de Comunicación ya se han puesto en marcha, aunque con diferentes niveles de ejecución. Esto ha permitido que con las actuaciones desarrolladas se esté respondiendo a las obligaciones previstas en el Reglamento de Disposiciones Comunes (artículo 115 y Anexo XII).

La única medida pendiente es la medida 2.1., que establece que *la Autoridad de Gestión facilitará una herramienta informática que se descargará del portal único, mediante la cual los beneficiarios, si lo estiman oportuno, podrán elaborar sus elementos de comunicación tales como placas o carteles, la información para poner en los documentos..., etc., acordes con las exigencias reglamentarias.*

No obstante, la medición de los avances en la implementación de la Estrategia debe realizarse sobre la base del sistema de indicadores definido, que presenta como principal limitación la falta de vinculación de la información que se registra con las acciones, medidas, objetivos, o población destinataria. Esto implica que no permite medir adecuadamente el avance en la ejecución de las medidas concretas ni en el logro de los dos objetivos generales establecidos en la Estrategia de Comunicación.

De acuerdo con los datos proporcionados por el sistema de indicadores, y pese al nivel positivo de ejecución de las medidas, la implementación de la Estrategia de Comunicación a 30 de junio de 2019 registra un grado de avance moderado con respecto a lo programado.

Tabla 1. Cuadro resumen de indicadores de realización y resultados (1/1/14 a 30/6/19)

Tipo actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	350	176	50,3%	Nº de asistentes	25.000	23.882	95,5%	604.744
2	Nº de acciones de difusión	911	608	66,7%	---	---	---	---	891.840
3	Nº de publicaciones externas realizadas	284	114	40,1%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%	100,0%	232.557
					Nº puntos de distribución	60	53	88,3%	
4	Nº de páginas Web	21	21	100,0%	Nº de Visitas	385.000	308.005	80,0%	15.900
5	Nº de soportes publicitarios	11.860	577	4,9%	---	---	---	---	156.501
6	Nº de documentación interna distribuida	1.292	399	30,9%	% de organismos cubiertos	100%	100%	100,0%	9.898
7	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100,0%	Nº reuniones	68	43	63,2%	1.530
					Nº asistentes	64	60	93,9%	

Fuente: INFOCO2014 (fecha de consulta 29/7/19)

Todas las redes de información y publicidad y los espacios Web específicos se han puesto en marcha, y más de la mitad de las acciones de difusión previstas ya se han ejecutado. Ahora bien, para el resto actividades los indicadores muestran que apenas se ha logrado ejecutar la mitad de lo programado. El indicador que informa sobre el número de soportes publicitarios utilizados para difundir información a través de cualquier tipo de cartelería registra un nivel de ejecución muy bajo respecto al hito 2020.

En este sentido, algunos organismos gestores de ayudas consultados apuntan a la existencia de obstáculos para la ejecución, indicando que tienen dificultades para controlar y verificar el cumplimiento de las instrucciones y de las obligaciones por parte de sus entidades beneficiarias, así como para conseguir que se incluyan las menciones correctas en algunos artículos y notas de prensa.

Se advierte, por tanto, un retraso en la ejecución de las medidas de la información, comunicación y visibilidad, que podría afectar a su cumplimiento al final del periodo, y al logro de los impactos esperados. No obstante, el avance en términos de ejecución de actuaciones de ICV está en

consonancia con el avance en la ejecución de las actuaciones contempladas en los Programas Operativos, tal y como se pone de manifiesto en los informes anuales de ejecución.

Respecto a los indicadores de resultados, casi todos alcanzan valores superiores al 80%, pero solo muestran un avance coherente con la ejecución los indicadores relativos al tráfico generado en las páginas Web, y las reuniones y personas asistentes a las redes de información y publicidad.

En el caso de las actividades y actos públicos podría haber una inadecuada programación del valor esperado de los indicadores de resultado, ya que con la mitad de los eventos organizados ya se ha logrado la asistencia de más del 95% de las personas previstas.

Por otro lado, y aunque se logra cubrir al 100% de los organismos y se editan/distribuyen todas las publicaciones externas, se ha registrado una baja ejecución en la documentación interna y externa generada, por lo que el efecto no puede ser muy elevado.

La ejecución de la Estrategia de Comunicación se ha concentrado en actuaciones cofinanciadas por el FEDER, fundamentalmente a través de acciones de difusión de convocatorias de ayudas y licitaciones en canales oficiales como BOCYL, plataformas de contratación o perfiles del contratante, publicación de noticias en medios digitales y prensa a nivel provincial, y el uso de cartelera, vallas y placas.

También se han desarrollado, aunque en menor medida, acciones de comunicación en medios tradicionales (inserciones en prensa provincial y cuñas de radio, fundamentalmente) y redes sociales (Twitter y Facebook), y se han producido materiales promocionales como carpetas, bolígrafos, USB, etc.

La comunicación vinculada al FSE se ha basado también en la cartelera informativa de proyectos y cursos (gestionados por la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial y por el Servicio Público de Empleo en Castilla y León), publicaciones sobre licitaciones y/o convocatorias de ayudas en canales oficiales, y publicación de noticias en medios digitales y prensa provincial, con un uso muy escaso de otros canales como redes sociales.

La distribución de documentación interna tiene también un destacado papel en la comunicación del Programa Operativo FSE, siendo un recurso empleado especialmente por el Servicio Público de Empleo en Castilla y León y por la Dirección General de la Mujer, que han distribuido entre sus entidades beneficiarias y personas destinatarias manuales y guías para la justificación de subvenciones, instrucciones para el seguimiento y control de las acciones subvencionadas, y notificaciones y comunicaciones con las condiciones de las ayudas recibidas.

En términos de ejecución financiera, el gasto de las actuaciones de ICV desarrolladas hasta el momento de la evaluación intermedia supera levemente el presupuesto total estimado para todo el período 2014-2020, incluyendo tanto gasto cofinanciado como el recurso a fondos propios, y de acuerdo con los datos registrados en INFOCO2014.

Este avance en la ejecución presupuestaria no es coherente con el avance moderado en la ejecución física, pues supondría que se ha agotado el presupuesto quedando aun por realizar, en algunas ocasiones, más de la mitad de las acciones previstas. En este sentido, se estima que esto podría deberse a una infraestimación del presupuesto, al haberse programado sobre la base del gasto en comunicación cofinanciado en el período anterior, no habiéndose contemplado una ampliación teniendo en cuenta el incremento de las obligaciones, o las previsiones del recurso a fondos propios para el desarrollo de actuaciones de comunicación por parte de los organismos gestores y/o beneficiarios, entre otras cuestiones.

Considerando el nivel de participación en la ejecución de las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación, así como su adecuación al cumplimiento de las responsabilidades de las Autoridades

de Gestión, del Organismo Intermedio y de los organismos gestores y/o beneficiarios establecidas en el Anexo XII del Reglamento (UE) de Disposiciones Comunes 1303/2013, se identifica a un grupo de agentes del Programa Operativo FEDER cuyo desempeño puede valorarse de forma positiva:

- La Autoridad de Gestión del FEDER, cuya actividad es coherente con la atención a las responsabilidades establecidas en el Reglamento de Disposiciones Comunes y en la propia Estrategia de Comunicación, destacando la puesta en marcha y mantenimiento de un portal Web único, la coordinación y participación en redes de comunicación y el desarrollo de actuaciones vinculadas con la organización de actos sobre política regional y fondos europeos en España.
- El Organismo Intermedio coordinador, que destaca por su contribución a los resultados alcanzados gracias a los numerosos eventos que ha organizado y en los que ha conseguido reunir a un 64% del total de asistentes registrados hasta 30 de junio de 2019. Los resultados relacionados con las reuniones de redes de información y comunicación son también atribuibles a su labor.
- El Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, ICE, realiza una adecuada cobertura de los públicos destinatarios, especialmente ciudadanía y beneficiarios potenciales, siendo muy activo en la organización y participación en jornadas y talleres, así como en la difusión a través de notas de prensa y anuncios en radio y televisión. Destaca también su producción y distribución de documentación de aceptación de las subvenciones y notificaciones de resoluciones.
- La Dirección General de Energía y Minas ha utilizado canales e instrumentos adecuados para alcanzar a los beneficiarios potenciales de las ayudas para mejora de la eficiencia energética que gestiona (sector empresarial, centros educativos y municipios), organizando eventos provinciales de presentación de las ayudas y realizando una amplia difusión a través de medios de comunicación (noticias y artículos en prensa, fundamentalmente), además de las publicaciones de convocatorias en los canales oficiales.

Un segundo grupo de organismos gestores y/o beneficiarios lo constituyen aquellos que han tenido un desempeño medio porque, aunque cubren adecuadamente sus obligaciones y responsabilidades en materia de información, comunicación y visibilidad en función de su perfil (beneficiarios directos o gestores de líneas de ayudas), utilizan una variedad limitada de recursos, medios e instrumentos de comunicación y/o presentan errores o deficiencias en los registros de indicadores:

- En el Programa Operativo FEDER.
 - La Dirección General de Patrimonio Cultural registra un alto volumen de acciones de ICV, con una adecuada combinación de herramientas y alto potencial de impacto en la ciudadanía, pero por la definición, muchas no muestran una vinculación clara con las medidas de la Estrategia, como, por ejemplo, “Aprobación Restauración de la terraza y escalera interior de la torre sureste (torre 2) de la barrera del castillo de Coca (SG) cofinanciada por FEDER”.
 - El Ente Regional de la Energía de Castilla y León (EREN), registra actuaciones descritas de forma genérica y sin la adecuada cuantificación, faltando, en ocasiones, la vinculación con el FEDER, por ejemplo “Reuniones y jornadas en materia de ahorro y eficiencia energética mantenidas por el EREN durante 2017”, o con la Estrategia de Comunicación o el Programa Operativo, como en la categoría de documentación interna el “Proyecto de reforma del edificio Galileo y Edificio de Usos Múltiples de Boecillo”, entre otras.
 - La Dirección General de Universidades e Investigación describe, en ocasiones, las actuaciones de comunicación de forma genérica, no especifica su vinculación con FEDER, y utiliza acrónimos que dificultan la interpretación del concepto.

- La Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital presenta deficiencias en el registro de las actuaciones de comunicación, con descripciones poco claras y con difícil vinculación con la tipología de actividad en la que se imputan, por ejemplo, “Varios servicios de Coordinación en Materia de Seguridad y Salud para los contratos de adaptación de emisiones de TDT al RD 805/2014 cofinanciados por FEDER”, registrado en la categoría de publicaciones externas.
- La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras no está incluyendo la referencia al FEDER en la descripción de las actuaciones de ICV, de manera que se justifique plenamente su vinculación con el Programa Operativo.
- La Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa – Servicio de Tratamiento de la Información Educativa, es un gestor activo en la difusión de noticias en medios digitales y prensa escrita, con impacto en la ciudadanía, y ha desarrollado actuaciones coherentes con el perfil de la operación que gestiona en el OT2, ya finalizada.
- La Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa – Servicio de Programación de Inversiones y Registro de Centros no está registrando indicadores de comunicación, por ejemplo, relativos a la colocación de carteles de obras en todos los centros docentes en los que está realizando reformas y mejoras en eficiencia energética, dado que dado que aún no ha certificado gasto.
- El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL) desarrolla fundamentalmente actuaciones de difusión de información a través de cartelería informativa vinculada a la dotación de equipamientos para mejorar la actividad científico-técnica o poner en marcha investigaciones aplicadas, con escasa relevancia del resto de herramientas de comunicación.
- La Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente, SOMACYL, la Dirección General de Calidad Ambiental, el Servicio Público de Empleo en Castilla y León (ECYL) y la Secretaría General de Economía y Hacienda, registran actividad de publicación de licitaciones, Web y colocación de placas y carteles de obra, en congruencia con las operaciones que gestionan, pero podría comunicar, en mayor medida, los beneficios de sus operaciones para la ciudadanía.
- En el Programa Operativo FSE.
 - La Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, a pesar de ser el gestor del Programa Operativo FSE más activo en comunicación y utilizar una amplitud de medios (notas de prensa radio y televisión, publicaciones en BOCYL, distribución de folletos, revistas y vídeos, colocación de carteles informativos, distribución de merchandising y de instrucciones a empresas y centros docentes), presenta deficiencias en la descripción de las actuaciones, y registra actuaciones agrupadas, sin cuantificarlas, por ejemplo, “Varias acciones de difusión de los 130 proyectos en distintos medios cofinanciados por FSE”.
 - El Servicio Público de Empleo en Castilla y León (ECYL), registra numerosas actuaciones de comunicación, pero podrían reforzar la difusión en medios de comunicación tradicionales para ampliar el impacto en la ciudadanía, teniendo en cuenta que sus operaciones tienen a la ciudadanía como destinataria final (itinerarios integrados de orientación, formación y acompañamiento a la inserción o ayudas para la contratación de personas con discapacidad).
 - La Gerencia de Servicios Sociales – Dirección General de la Mujer. También es un organismo activo en materia de comunicación, pero las descripciones de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad son genéricas y no incluyen, en algunos casos, la vinculación con el Programa Operativo FSE.

Por último, se han identificado organismos gestores y/o beneficiarios que presentan un mayor margen de mejora, ya que están atendiendo solo de forma parcial sus responsabilidades en materia de información, comunicación y visibilidad, utilizando canales e instrumentos de comunicación muy limitados:

- En el Programa Operativo FEDER.
 - La Dirección General de Política Económica y Competitividad ha realizado un reducido número de actuaciones de información, comunicación y visibilidad dirigidas a sus beneficiarios, y con escasa incidencia en los beneficiarios potenciales para mejorar el acceso a la información sobre las subvenciones que gestiona, utilizando canales adicionales a la publicación de las convocatorias en el BOCYL.
 - La Dirección General de Planificación e Innovación de Sanidad de Castilla y León (SACYL) únicamente registra su espacio Web dedicado a fondos estructurales, si bien esta baja actividad es congruente con el retraso en ejecución de las operaciones que gestiona.
- En el Programa Operativo FSE.
 - La Autoridad de Gestión del FSE limita su participación en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación a la difusión de información a través de su página Web y a la asistencia en algunas ocasiones a las reuniones de las redes especializadas en información, comunicación y visibilidad a nivel nacional y europeo (la Red GERIP e INIO). No hay regularidad en la asistencia a estos foros y, además, no registra indicadores de las reuniones de GERIP en las que participa. Debería, también, tener un papel más activo en el desarrollo de campañas conjuntas de difusión del FSE en España.
 - La Dirección General de Universidades e Investigación no registra actuaciones de información, comunicación y visibilidad proporcionales a la ejecución de sus operaciones, limitándose a la publicación de convocatorias de ayudas para la contratación predoctoral de personal investigador en BOCYL y a la realización de comunicaciones a beneficiarios. Debería impulsar las acciones de comunicación tanto en términos cuantitativos como cualitativos, con especial atención a la utilización de medios más eficaces para dar a conocer las ayudas a beneficiarios potenciales.
 - La Gerencia de Servicios Sociales (Servicio de atención a personas con discapacidad y Servicio de Inclusión Social), realiza un número muy reducido de actuaciones de ICV con un impacto muy limitado en beneficiarios potenciales y en la ciudadanía destinataria de las intervenciones en materia de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.
 - El Instituto de la Juventud ha realizado una difusión muy limitada del programa de movilidad europea destinado a personas jóvenes que gestiona, fundamentalmente publicando la convocatoria y la resolución en BOCYL.

Se considera preciso señalar que se han detectado algunas debilidades en la información registrada que podrían afectar a la calidad de los datos que proporciona el sistema de indicadores, entre las que destacan las siguientes:

- Diferencias a la hora de aplicar el criterio de imputación de gasto. Afecta sobre todo a la cartelería, habiendo organismos gestores y/o beneficiarios que sí registran el gasto de carteles o vallas, ya sean asumidos por ellos o por la empresa contratista que ejecuta la intervención, y otros no registran ningún gasto a pesar de que sí registran el cartel o valla.
- Errores puntuales en la vinculación de las actuaciones con las categorías correspondientes de actividades de comunicación.
- Deficiencias en la descripción de actuaciones, no especificándose claramente qué acción de comunicación es y qué relación tiene con el Programa Operativo o con FEDER / FSE o con la tipología de actividad de comunicación en que se registra o con alguna medida de la Estrategia.

Por otro lado, en respuesta a la obligación establecida en el artículo 115, punto 1 y en el Anexo XII, punto 2.1., del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, y como una de las medidas más relevantes para fomentar la transparencia, las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos FEDER y FSE han ejecutado la medida 3.3. de publicación en la página web de las Autoridades de Gestión de la lista de operaciones, atendiendo al medio, frecuencia y campos definidos para la lista.

Para un desarrollo adecuado de la medida se requiere de la colaboración de los organismos gestores y/o beneficiarios proporcionando la información adecuada para la elaboración de la lista, lo que se canaliza a través del Organismo Intermedio coordinador.

El listado de operaciones del Programa Operativo FSE no presenta incidencias destacadas en su cumplimentación, con excepción de la falta de fecha de actualización, que afecta negativamente en términos de transparencia.

En la lista de operaciones del Programa Operativo FEDER, y a pesar de que el Organismo Intermedio coordinador traslada a los organismos gestores y/o beneficiarios públicos la obligatoriedad de cumplimentar todos los campos necesarios para la construcción de la lista de operaciones a través de la aplicación FONDOS2020, se detectan deficiencias relacionadas fundamentalmente con la falta de información en determinados campos:

- Ninguno de los registros incluidos en el listado recoge el dato del código postal del municipio donde se desarrolla la operación, si bien sí se indican en todos los casos los nombres de los municipios en los que se llevan a cabo las operaciones.
- El resumen de la operación traducido al inglés es el segundo campo en el que hay mayor déficit de información (el 86,3% de las operaciones incluidas en la lista no tienen este campo cumplimentado).

Así mismo, se detectan deficiencias en la calidad de la información que se suministra a la ciudadanía, como son el uso de terminología administrativa en el campo correspondiente al nombre de la operación, el uso de acrónimos y abreviaturas en los resúmenes de las operaciones, o el escaso desarrollo de la descripción, de manera que no se proporciona información comprensible ni más detallada de la operación.

4.2. Integración de las actividades de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución.

Conforme a la normativa, la GSE y lo acordado en GERIP, los informes de ejecución anuales deben incorporar información sobre la evolución de los indicadores de comunicación, actuaciones llevadas a cabo por las Autoridades de Gestión, Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas y las posibles modificaciones de la Estrategia de Comunicación.

Estos contenidos relacionados con la información, comunicación y visibilidad se incluyen en el anexo específico de comunicación que acompaña a los informes anuales de ejecución, en documentos adicionales que se presentan al Comité de Seguimiento, Anexo V de la Estrategia de Comunicación, y en el informe a la ciudadanía, siguiendo el procedimiento establecido y en los formatos comunes acordados con las Autoridades de Gestión.

El grado de integración de información relacionada con la información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020⁵ puede calificarse, en términos generales, como adecuado.

⁵ Se han revisado los informes de ejecución anuales disponibles correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018 (en su versión borrador).

La fase inicial de ejecución en que se encontraba el Programa Operativo en 2016 justifica la reducida información aportada en el informe de ejecución anual y en los documentos anexos en esa anualidad, así como el no haber atendido a la obligación reglamentaria de cumplimentar el apartado 12.2. “Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación”.

Sin embargo, conforme se ha avanzado en la implementación del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020 se han ido enriqueciendo los contenidos relacionados con la información, comunicación y visibilidad que se incluyen en los informes anuales de ejecución.

Los informes anuales de ejecución correspondientes a los años 2017 y 2018 se acompañaron de un anexo específico de comunicación que contenía información detallada y completa sobre la evolución de los indicadores de comunicación, las actuaciones llevadas a cabo por las Autoridades de Gestión y las Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas, conforme a lo acordado en el seno del GERIP.

En esas anualidades se presentaron también en los correspondientes Comités de Seguimiento los avances en el desarrollo de las medidas de la Estrategia de Comunicación y sus modificaciones, además de elaborarse y publicarse los informes para la ciudadanía que contienen información sobre Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas seleccionadas en Castilla y León.

En el caso del informe anual de ejecución de 2018, en el anexo de comunicación se responde a la obligación reglamentaria de cumplimentar el apartado 12.2. “Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación”.

Por su parte, el grado de integración de información relacionada con la información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución del Programa Operativo FSE de Castilla y León 2014-2020⁶ se considera adecuado.

El informe anual de ejecución de 2016, a pesar de encontrarse el Programa Operativo en una fase inicial de desarrollo, sí recoge información en el apartado 9.2. sobre las actuaciones de ICV más destacadas realizadas en la anualidad, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 111, apartado 4, párrafo primero, letras a) y b), del reglamento (UE) nº 1303/2013, en el que se recoge que los informes de ejecución anuales presentados en 2017 y 2019 expondrán y evaluarán [...] información sobre los resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la Estrategia de Comunicación.

En el informe anual de ejecución del Programa Operativo FSE de Castilla y León 2014-2020 correspondiente a la anualidad 2017 no se incluye información relacionada con el desarrollo de la Estrategia de Comunicación. No obstante, para esta anualidad se elaboró un anexo específico de comunicación para su presentación al Comité de Seguimiento del Programa, que sí incluía información tanto de actuaciones de información, comunicación y visibilidad realizadas como de los avances registrados en los indicadores de comunicación y Buenas Prácticas.

En el informe del año 2018, por su parte, se da cumplimiento al requisito reglamentario de completar el apartado 12.2. “Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación”, incluyéndose información detallada sobre la evolución de los indicadores de comunicación, las actuaciones llevadas a cabo por las Autoridades de Gestión y las Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas. También el informe para la ciudadanía en 2018 recogía información detallada sobre las Buenas Prácticas seleccionadas.

Considerando todo lo anterior, como principal debilidad en este ámbito se detecta que existen divergencias entre los Programas Operativos FEDER y FSE en cuanto a la forma de presentar la información relativa a información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución,

⁶ Se han revisado los informes de ejecución anuales disponibles correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018.

de manera que, aunque se está cumpliendo con los requisitos normativos y aplicándose lo acordado al respecto en el seno del GERIP, hay cierta dispersión de la información que puede obstaculizar el conocimiento de la situación y avances en una Estrategia de Comunicación que es plurifondo.

Se identifica como elemento de mejora integrar en los anexos de comunicación de los informes anuales de ejecución de los Programas Operativo FEDER y FSE de Castilla y León 2014-2020 información que vincule los avances registrados en los indicadores de comunicación con las medidas concretas y con los objetivos establecidos en la Estrategia de Comunicación, de manera que se transmita una visión más clara del grado en que se están desarrollando las medidas y en que se está contribuyendo a lograr los objetivos estratégicos definidos.

4.3. Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.

La evaluación se ha basado en el análisis de los siguientes elementos clave sobre los que se viene apoyando el sistema de seguimiento de la ejecución de las medidas de comunicación desde el anterior período de programación:

- La definición de procedimientos y la generación de documentos e instrucciones para su implementación.
- La disponibilidad de aplicaciones informáticas de soporte.
- La actividad de las redes especializadas de comunicación.

Se ha podido comprobar que existen instrucciones y procedimientos destinados a los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones de información y comunicación en Castilla y León, destacando las siguientes como las que están teniendo una mayor relevancia a la hora de facilitar la aplicación de las medidas de ICV:

- Un manual práctico recopilatorio de cuestiones para los beneficiarios en materia de comunicación 2014-2020, elaborado por el Ministerio de Hacienda en diciembre de 2016⁷.
- Un documento de “Instrucciones de la Dirección General de Presupuestos y Estadística como Organismo intermedio del Programa Operativo FSE de Castilla y León 2014-2020 al resto de Organismos Intermedios” para garantizar la gestión correcta y eficaz de los fondos, donde se recoge un apartado de obligaciones de información y comunicación, dirigido a Organismos Intermedios del Fondo Social Europeo.
- El Decreto 8/2017 de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se regula la participación de los Organismos de la Comunidad de Castilla y León en el desarrollo de las funciones atribuidas a la Junta de Castilla y León como Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER 2014-2020. En esta norma se establecen las obligaciones relativas a la gestión, control, seguimiento, evaluación y difusión que los organismos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León implicados en la gestión del Programa Operativo FEDER deben cumplir para garantizar que la ejecución de las mismas se realiza de acuerdo a lo establecido en la normativa comunitaria y nacional vigente, así como en las normas que se dicten en su desarrollo y aplicación.

No obstante, se considera que estas instrucciones son mejorables, dado que no se ha desarrollado ninguna herramienta específica para organismos gestores y/o beneficiarios de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León, que facilite la aplicación de la Estrategia de Comunicación y de los requisitos en la materia. A pesar de que en el anterior período de programación sí se disponía

⁷ https://imaisd.usc.es/ftp/oit/documentos/1989_gl.pdf

de una herramienta de este tipo, que no tuvo el impacto deseado, se trata de un elemento con gran potencial y que se estima que sería de gran utilidad.

La disponibilidad de estas herramientas es elevada. Todos los organismos que forman parte del Grupo de Responsables de Comunicación en Castilla y León consultados en el trabajo de campo afirman que han recibido instrucciones específicas para el seguimiento de la Estrategia de Comunicación por parte del Organismo Intermedio y/o su Autoridad de Gestión. Sin embargo, este tipo de instrucciones alcanzan en menor medida a las entidades destinatarias finales de ayudas (a un 85,7% de las entidades consultadas en el trabajo de campo).

Por otro lado, la Dirección General de Presupuestos y Estadística, en su función de coordinación de los Organismos Intermedios, ha organizado anualmente cursos dirigidos a organismos gestores y/o beneficiarios que incluyen un módulo específico de información, comunicación y visibilidad, así como jornadas y seminarios, con el objetivo de aumentar el conocimiento sobre la normativa y las obligaciones en materia de ICV, y de solucionar posibles dudas o problemas derivados de la puesta en marcha de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2014-2020.

Otro de los elementos fundamentales que incide en la calidad de la ejecución de las medidas es la disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas. Desde el inicio del período de programación, y continuando con el sistema utilizado en el período 2007-2013, se cuenta con la aplicación informática INFOCO2014, que ha sido puesta a disposición del Organismo Intermedio coordinador por parte de la Autoridad de Gestión del FEDER, y que facilita el seguimiento de los avances en la ejecución de la Estrategia de Comunicación sobre la base del sistema de indicadores de ejecución y resultados.

Todos los responsables de la Estrategia de Comunicación en los organismos gestores y/o beneficiarios registran datos sobre indicadores, de acuerdo con la información recopilada en el trabajo de campo, pero no directamente en la aplicación, sino a través de un sistema centralizado de volcado de información con el Organismo Intermedio, que presenta como principal ventaja el control previo de los datos con el objetivo de garantizar que los registros sean fiables y de calidad.

A pesar de este control previo y de las indicaciones que el Organismo Intermedio coordinador transmite a los organismos gestores y/o beneficiarios por diferentes vías (reuniones del Grupo de Personas Responsables de Comunicación en Castilla y León y comunicaciones directas), y tal y como ya se ha señalado en el apartado 4.1. de este informe, se ha detectado que existen deficiencias en el registro de la información y diferencias de criterios a la hora de imputar gasto o clasificar actividades que afectan a la consistencia de la información que suministra la herramienta.

Esto es especialmente importante dado que la utilidad de INFOCO2014 depende, en gran medida, de que el registro de información atienda de forma homogénea a los criterios metodológicos acordados en el seno de GERIP, para lo que es imprescindible la colaboración de todas las partes implicadas (Autoridades de Gestión, Organismo Intermedio coordinador y organismos gestores y/o beneficiarios).

Se observan, además, algunas deficiencias de la aplicación INFOCO2014, entre las que destacan las limitaciones para el análisis desagregado por indicadores por organismos gestores y/o beneficiarios o la imposibilidad de registrar los datos referidos a personas desagregados por sexo. En este sentido, se considera que la introducción de algunas mejoras de la herramienta redundaría en una mayor calidad del seguimiento y de la evaluación basada en los datos de indicadores.

Con respecto a la estructura y funcionamiento de las redes de personas responsables en materia de comunicación, se consolida su función como uno de los principales instrumentos que facilitan la

coordinación y la normalización entre los distintos niveles de agentes implicados en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

Todos los organismos que participan en la implementación y seguimiento de las medidas contempladas en la Estrategia de Comunicación forman parte de alguna de las cuatro redes existentes: GERIP, Grupo de Responsables de Comunicación de Castilla y León, INFORM e INIO.

Con carácter general, el funcionamiento de estas redes se considera adecuado en términos de frecuencia de reuniones, pero no en cuanto al nivel de asistencia en algunos casos (considerando la frecuencia de la participación), ni en cuanto al nivel de aplicación de los acuerdos alcanzados:

- **GERIP.** Funciona desde 2007 y forman parte de ella las Autoridades de Gestión de FEDER y FSE y el Organismo Intermedio, a través de la persona responsable de la Estrategia de Comunicación.

Se ha reunido en 15 ocasiones en el período de evaluación, con una media de 3 reuniones anuales. La Autoridad de Gestión del FEDER y el Organismo Intermedio coordinador han asistido a todas las reuniones convocadas, y la Autoridad de Gestión del FSE no ha participado en 6 de las 15 reuniones. En el caso de la Estrategia de Comunicación de Castilla y León, al ser plurifondo, requiere la participación regular de ambas Autoridades de Gestión para garantizar un adecuado aprovechamiento de este mecanismo de coordinación.

GERIP es un instrumento con gran potencial para compartir experiencias, unificar criterios y facilitar el diseño y ejecución de la Estrategia de Comunicación regional. Las decisiones se adoptan en estrecha colaboración entre todas las entidades participantes en el desarrollo de los Programas Operativos y de la Estrategia de Comunicación, aunque, la aplicación de los acuerdos es desigual, siendo habitual la recurrencia en los temas tratados por discrepancias en la interpretación o aplicación de los acuerdos. En este sentido, podría considerarse ampliar el detalle de las actas de las reuniones, de manera que se recojan todas y cada una de las cuestiones tratadas y las aportaciones realizadas por parte de las personas asistentes.

- **Grupo de Responsables de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020 de Castilla y León,** puesto en funcionamiento en el actual período de programación y conformado por todos los organismos gestores y/o beneficiarios a través de una persona designada como responsable de la comunicación.

La convocatoria y los contenidos de las reuniones de esta red están estrechamente vinculados a las reuniones del GERIP y en ellas el Organismo Intermedio coordinador traslada a los demás Organismos Intermedios y organismos gestores y/o beneficiarios los temas tratados y acuerdos alcanzados en las reuniones de GERIP. Además, los gestores/beneficiarios asistentes a las reuniones reciben posteriormente un correo con el acta de reunión, donde se recoge toda la información tratada.

Se considera, por tanto, que el Grupo de responsables de comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León está funcionando de forma coordinada con GERIP, siendo un foro adecuado para que los gestores puedan tener conocimientos actualizados sobre los criterios relevantes de aplicación en relación con sus obligaciones en materia de ICV.

Se han organizado un total de 10 reuniones de esta red hasta el 30 de junio de 2019, oscilando su frecuencia entre dos y cuatro reuniones al año, con un nivel de asistencia, en general, adecuado. Hay un conjunto de agentes que han sido muy participativos y han acudido a todas las reuniones organizadas que han tenido una asistencia muy regular, habiendo acudido a prácticamente todas las reuniones (con un máximo de dos ausencias):

- En el Programa Operativo FEDER.

- La Dirección General de Universidades e Investigación.
- Servicio Público de Empleo en Castilla y León (ECYL).
- La Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.
- La Dirección General de Patrimonio Cultural.
- La Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital.
- El Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE).
- El Instituto Tecnológico Agrario (ITACYL).
- El Servicio de Infraestructura y Adquisición Centralizada (Secretaría General de Economía y Hacienda).
- En el Programa Operativo FSE:
 - La Dirección General de Universidades e Investigación.
 - El Servicio Público de Empleo en Castilla y León (ECYL).
 - La Gerencia de Servicios Sociales (Servicio de atención a personas con discapacidad y Servicio de Inclusión Social).
 - La Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.
 - La Gerencia de Servicios Sociales (Dirección General de la Mujer).

Hay un segundo grupo de gestores que asisten en menor medida en las reuniones del Grupo, lo que podría dificultar la transmisión de información.

- Programa Operativo FEDER:
 - La Dirección General de Política Económica y Competitividad.
 - La Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa.
 - La Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente (SOMACYL).
 - El Ente Regional de la Energía (EREN) y la Dirección General de Energía y Minas. Al ambos tener su sede en León, se turnan para asistir a las reuniones.
- Programa Operativo FSE:
 - El Instituto de la Juventud, que no ha participado en 4 de las 10 reuniones celebradas.

Por último, se identifica un grupo de gestores del Programa Operativo FEDER cuya asistencia a las reuniones del Grupo ha sido muy limitada:

- La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras ha asistido a la mitad de las reuniones celebradas.
- La Dirección General de Planificación e Innovación (SACYL) es el gestor con mayor margen de mejora en este ámbito, dado que únicamente ha asistido a 3 de las 10 reuniones celebradas.
- **Las redes europeas INFORM e INIO**, promovidas por la Comisión Europea, vinculadas al FEDER y al FSE, respectivamente, están funcionando regularmente desde el anterior período de programación con una frecuencia de reuniones entre una y dos veces al año. Si bien únicamente las Autoridades de Gestión forman parte de estas redes, se ha acordado en el seno del GERIP que un grupo de seis Comunidades Autónomas asistan a las reuniones de INFORM (acompañando a la Autoridad de Gestión del FEDER) y a las reuniones conjuntas de las redes INFORM e INIO (acompañando a las Autoridades de Gestión del FEDER y del FSE). Desde el 1 de enero de 2014 se han celebrado un total de 21 reuniones de estas redes: 9 reuniones de la red INIO, 4 de la red INFORM y 8 reuniones conjuntas de las dos redes. La Autoridad de Gestión del FEDER ha asistido con regularidad a las reuniones de INFORM e INFORM/INIO. La asistencia de la Autoridad de Gestión del FSE a este foro europeo no ha sido regular, habiendo asistido a 6 reuniones de la red INIO y a ninguna de las reuniones conjuntas de ambas redes.

El Organismo Intermedio coordinador de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León ha acompañado a las Autoridades de Gestión cuando le ha correspondido,

atendiendo al sistema de turno rotatorio establecido con el resto de Comunidades Autónomas para las reuniones conjuntas de INFORM e INIO o las de INFORM.

El aprovechamiento de las reuniones de estas redes, como un foro de aprendizaje en el que se comparten criterios e ideas que pueden ser transferidas a nivel nacional y regional, está siendo limitado para Castilla y León, no tanto por la utilidad de los contenidos como por la reducida regularidad del Organismo Intermedio coordinador en la asistencia.

Por último, se ha analizado la fluidez en la comunicación y coordinación con otros órganos relevantes. A este respecto, los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos FEDER y FSE, que se reúnen una vez al año, son el principal foro en el que se presentan los avances anuales de la Estrategia de Comunicación a todos los agentes implicados en su desarrollo. La asistencia de las Autoridades de Gestión respectivas, de la Comisión Europea, de los organismos gestores y/o beneficiarios de cada Programa y de agentes socioeconómicos relevantes del territorio (sindicatos, asociaciones empresariales, etc.), garantiza que todas las partes implicadas en la aplicación de los Programas Operativos disponen de información actualizada sobre los resultados de comunicación obtenidos, o sobre el plan de actuación para la siguiente anualidad, entre otros aspectos.

De forma más concreta, se presentan en los Comités de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020 y del Programa Operativo FSE de Castilla y León 2014-2020 una serie de documentos con información relativa a las actuaciones de ICV, en dos puntos del orden del día⁸. Para cada Programa Operativo se preparan y presentan los mismos documentos, algunos de ellos referidos al Programa Operativo correspondiente y otros referidos a la Estrategia de Comunicación en su conjunto:

- Informe anual de ejecución del Programa Operativo, incluyendo el informe para la ciudadanía con referencia a las Buenas Prácticas del Programa Operativo y el anexo de comunicación correspondiente.
- Documento de avances en la Estrategia de Comunicación.
- Documento de modificaciones al texto de la Estrategia de Comunicación, en el caso de que las haya.

De esta manera, se facilita información completa sobre la situación en materia de comunicación a todos los agentes relevantes que intervienen en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

Los Comités de Evaluación estatales de FEDER y de FSE, por su parte, constituyen un instrumento de coordinación que se reúne anualmente y permite orientar la actividad de evaluación, desarrollar la capacidad de evaluación y servir de plataforma común para el intercambio de conocimiento, experiencias y buenas prácticas.

Existe coordinación de estos Comités con el ámbito de la comunicación, dado que se tratan cuestiones relacionadas con la evaluación de la Estrategias de Comunicación (metodologías, evaluaciones previstas, avances en evaluaciones, etc.).

La coordinación del Organismo Intermedio con estos Comités es adecuada, dado que ha asistido a los Comités de Evaluación estatal realizados, tanto del FEDER como del FSE, a través de una persona representante de la Dirección General de Presupuestos y Estadística.

⁸ Punto 2 del orden del día y punto “Aplicación y seguimiento de la estrategia de comunicación” en los Comités del PO FSE y punto “Evolución de la Estrategia de Comunicación y aprobación, si procede, de modificaciones a la misma”, en los Comités del PO FEDER.

Evaluación intermedia de la Estrategia de
Comunicación de los Programas Operativos FEDER y
FSE de Castilla y León 2014-2020

5. Evaluación de las incidencias detectadas en el proceso de verificación previa con relación a los aspectos de información, comunicación y visibilidad

El análisis de la integración del cumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad en la verificación y control a nivel procedimental tiene por objetivo determinar si las listas de comprobación definidas, según corresponda con cada tipología de verificación⁹, incluyen cuestiones dirigidas a controlar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Por otra parte, se evalúa el grado de implementación de las obligaciones de ICV en los procesos de verificación mediante la revisión de 21 informes de verificaciones administrativas y sobre el terreno, verificaciones de gestión y de control de calidad de una muestra de 10 operaciones, 8 del Programa Operativo FEDER y 2 del Programa Operativo FSE, sobre la base de los siguientes criterios:

- Gasto certificado: representatividad de al menos un 25% del gasto certificado a 30/6/19.
- Objetivo temático: que se contemplen operaciones de todos los objetivos temáticos.
- Organismo gestor y/o beneficiario: que haya diversidad de organismos.
- Forma de ejecución: que se contemplen tanto ejecución directa como ayudas.

Esta inclusión de la revisión de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad en los procesos de verificación y control se encuentra reforzada en la Estrategia de Comunicación, que contempla una medida específica para garantizar el control del cumplimiento de los requisitos en materia de ICV, la MEDIDA 2.11: *Control del cumplimiento de la normativa reglamentaria por parte de los órganos gestores. Para ello, los organismos gestores cuentan en las listas de verificación administrativa con un apartado específico dedicado a la comprobación de las obligaciones asociadas a las labores de información y comunicación.*

En el caso del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020, se ha podido constatar que las listas de comprobación utilizadas para las verificaciones administrativas y para los controles de segundo nivel, elaboradas a partir de las proporcionadas por la Autoridad de Gestión en la aplicación FONDOS2020, son amplias y cubren completamente las comprobaciones a realizar en materia de información, comunicación y visibilidad. Se incluyen preguntas, que varían en función del método de gestión de la operación, en las siguientes listas:

- L.1.3. Beneficiario.
- L.1.4. Lista de contratos.
- L.1.5. Lista de medidas de información y comunicación.
- L.1.6. Lista de convocatorias de ayudas.
- L.1.7. Lista de instrumentos financieros.
- Documento de comprobación de la aplicación de las recomendaciones en las labores de control de operaciones y sistemas de la intervención de la Comunidad Autónoma.

Las preguntas son específicas y permiten la comprobación expresa del cumplimiento de obligaciones concretas, como son las de mención expresa en los anuncios de licitación o en la documentación de expedientes a la cofinanciación europea, de información al beneficiario sobre su inclusión en la lista de operaciones, del cumplimiento por parte del beneficiario las especificaciones del DECA relativas a medidas de comunicación e información de la ayuda solicitada, o de comunicación al beneficiario de la obligatoriedad de cumplir la normativa nacional y comunitaria, en relación con sus responsabilidades en materia de I+C, entre otras.

La lista de comprobación de verificaciones sobre el terreno empleada en operaciones del Programa Operativo FEDER incluye también la constatación expresa del cumplimiento de las medidas de información, comunicación y visibilidad establecidas en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 y derivados, aunque de forma genérica. Asimismo, en los modelos de acta de visita de verificaciones

⁹ Se han tomado como referencia el Manual de Procedimientos de Gestión y Control FEDER 2014–2020 y el Manual de Procedimientos de Gestión y Control FSE 2014–2020.

sobre el terreno y en el plan de verificaciones sobre el terreno, se hace mención a la contribución de la UE y el fondo FEDER mediante la inclusión del logo y la referencia a la UE. Esto ocurre igualmente en los modelos de informes de verificaciones administrativas y sobre el terreno empleados.

Para la realización de verificaciones de control de calidad, por su parte, se utilizan listas de comprobación que incluyen preguntas destinadas a facilitar la verificación del cumplimiento de requisitos de ICV.

En términos generales, los informes de la muestra de operaciones cofinanciadas por el FEDER que han sido revisados contemplan las comprobaciones realizadas en materia de cumplimiento de obligaciones de ICV y en todos se recogen conclusiones (de verificación administrativa y sobre el terreno, de control de calidad y en los check list cumplimentados "L1.3.1ATF_Beneficiario" y "Lista de comprobación "L1.3.1ATF_Beneficiario"). Los informes de verificaciones sobre el terreno, además, incluyen material gráfico que permite soportar los hallazgos y conclusiones alcanzadas.

En el caso del Programa Operativo FSE de Castilla y León 2014-2020, las listas de comprobación de las verificaciones administrativas permiten revisar el cumplimiento de las medidas de información, comunicación y visibilidad, siendo la lista de control general del proyecto y la lista de control de instrumentos financieros las más amplias y las que mayor número de comprobaciones en materia de ICV incluyen.

En la lista de comprobación empleada para las verificaciones sobre el terreno del Programa Operativo FSE también se incluyen verificandos específicos sobre el cumplimiento de las medidas de información, comunicación y visibilidad, al igual que en las verificaciones de control de calidad que lleva a cabo la unidad de control del Servicio de Fondos Europeos (Lista de cumplimiento de la normativa aplicable y L.C. Información y comunicación). Las cuestiones son concretas, e incluyen algunas como las siguientes:

- *¿El Organismo Intermedio ha cumplido con todas las obligaciones que en materia de información y comunicación se establecen en el Reglamento 1303/2013 y en la Estrategia de Comunicación?*
- *Identificación del representante en el Grupo de Responsables de Comunicación de Castilla y León nombrado por el Organismo Intermedio.*
- *¿Ha informado el Organismo Intermedio a los beneficiarios de las operaciones que la aceptación de la financiación implicará la aceptación de su inclusión en la lista de operaciones a que se refiere el artículo 115.2 del Reglamento 1303/2013?*
- *¿El Organismo Intermedio ha presentado al menos una buena práctica por año, siguiendo lo establecido para este punto en la Estrategia de Comunicación?*

Tanto los informes como las listas de comprobación de la muestra de operaciones cofinanciadas por el FSE que han sido revisados (verificaciones de gestión, control de calidad y lista de comprobación "L.C. Criterios selección"), contienen referencias a las comprobaciones realizadas en materia de cumplimiento de obligaciones de ICV, así como detalle de las conclusiones alcanzadas.

Por último, es preciso señalar que el Organismo Intermedio coordinador realiza un registro general de todas las incidencias que surgen en los controles (seguimiento de irregularidades), en el que se incluyen también las incidencias en materia de información, comunicación y publicidad que se detectan en los distintos procesos de verificación, realizándose un seguimiento a las que tienen carácter subsanable.

Considerando la muestra de informes de verificación analizada por el equipo evaluador, únicamente 5 de los 21 informes recogen alguna incidencia de carácter leve en materia de ICV, fundamentalmente vinculadas con deficiencias en los carteles temporales y permanentes colocados en las zonas donde se desarrollan las intervenciones.

6. Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades, tanto en las medidas de información, comunicación y visibilidad como en los efectos obtenidos por las mismas

Se ha evaluado el grado de integración del principio de igualdad de oportunidades en la ejecución de la Estrategia de Comunicación, valorando el nivel de conocimiento y aplicación de herramientas que pueden facilitar su incorporación en todos los agentes responsables de la aplicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2014-2020.

El Organismo Intermedio coordinador, así como la mayoría de los organismos gestores y/o beneficiarios consultados, consideran que se integra adecuadamente la perspectiva de género y de igualdad de trato en las acciones de comunicación, y que se atienden las necesidades específicas de mujeres y hombres y grupos prioritarios, fundamentalmente mediante la adaptación de los mensajes. Sin embargo, no se puede constatar el uso de guías y/o metodologías que les faciliten la aplicación de la perspectiva de género y de la igualdad de trato en las acciones de comunicación de forma generalizada.

Con respecto a medidas concretas que se utilizan para integrar el principio de igualdad de oportunidades en las actuaciones de ICV que se llevan a cabo, destaca la recopilación y registro de información relativa a personas por sexo, que realizan mayoritariamente los organismos gestores y/o beneficiarios consultados en el trabajo de campo, y la inclusión de cláusulas específicas en las licitaciones, por ejemplo, en el caso de las campañas de medios para garantizar que los contenidos que se produzcan sean accesibles.

Por otra parte, se han revisado las actuaciones de ICV registradas en el sistema informático de seguimiento INFOCO2014 para analizar si se visibiliza de cara a la opinión pública la contribución del FEDER y del FSE a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de trato y no discriminación, identificándose algunos ejemplos:

- Taller Formativo “Igualdad de género en la empresa” para profesionales y futuros profesionales en Burgos.
- Talleres Formativos de Igualdad de oportunidades en el ámbito empresarial y de Igualdad de género en la empresa en distintas localidades.
- Subvenciones cofinanciadas por el FSE destinadas a fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género.
- Subvenciones destinadas a fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género de Castilla y León.
- Dossier formativo de medidas más eficaces para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
- Folletos Programa Empleo Mujer Castilla y León.
- Roll-up para la presentación del Programa empleo Mujer Castilla y León. PEMCY.
- Correos electrónicos enviados a las Secciones de Mujer de las Gerencias Territoriales con información sobre los solicitantes de subvenciones cofinanciadas por FSE y envío de instrucciones para la realización de las verificaciones in situ.
- Presentación programa empleo Mujer Castilla y León. PEMCYL.
- Noticia sobre el impulso que la Consejería de Familia da a un plan para emplear a mujeres en riesgo de exclusión.
- Subvenciones dirigidas a entidades locales para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social durante 2018.
- Documentación de apoyo para reunión con las Secciones de atención a personas con discapacidad de las Gerencias territoriales. Normas para el control por los técnicos de la sección de las subvenciones Itinerarios FSE Y YEI.

La relevancia de estas actuaciones específicas con respecto al total de acciones de información, comunicación y visibilidad registradas en INFOCO2014 es reducida.

Por otra parte, entre las Buenas Prácticas seleccionadas se encuentran operaciones que contemplan medidas para promover la participación de mujeres en las acciones, para fomentar la integración laboral de personas con discapacidad, o incluyen criterios de concesión de ayudas valorando la creación de puestos de trabajo de mujeres, jóvenes hasta 30 años o personas con discapacidad. El análisis detallado de las Buenas Prácticas, no obstante, se incluye en el apartado 8 de este informe.

A pesar de que se han logrado avances en la conciencia sobre la importancia de este aspecto en todos los niveles responsables de la aplicación de los fondos estructurales, aún se observan dificultades para materializar los compromisos en materia de igualdad de oportunidades que se recogen en el diseño de la Estrategia en actuaciones específicas que realmente faciliten el acceso a contenidos informativos y a los propios programas de las mujeres y de otros colectivos con especiales dificultades, y que visibilicen la contribución del FEDER y del FSE a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Evaluación intermedia de la Estrategia de
Comunicación de los Programas Operativos FEDER y
FSE de Castilla y León 2014-2020

7. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información, comunicación y visibilidad

El impacto de las actividades en materia de ICV realizadas en aplicación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2014-2020 se mide sobre una doble dimensión, en función del colectivo de destinatarios:

- Efectos sobre los Organismos Intermedios de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León, organismos gestores y/o beneficiarios de las ayudas.
- Efectos en la ciudadanía de Castilla y León.

Así, se ha realizado un doble análisis basado en los indicadores de impacto definidos en la GSE.

Tabla. Resumen de los indicadores de impacto

Indicador		Unidad de medida	Valor alcanzado (2019)	Valor objetivo (2020)
Grado de conocimiento de las obligaciones		%	86,3%	88%
Tasa de satisfacción		%	74,2%	78%
Tasa de utilidad de las actuaciones		%	70,9%	97%
Grado de conocimiento de los distintos Fondos (FEDER y FSE)	FEDER	%	61,6%	72%
	FSE	%	57,0%	72%
Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea		%	73,0%	81%

Fuente: Encuestas a beneficiarios y a ciudadanía de Castilla y León.

El impacto que las diferentes medidas de comunicación, información y visibilidad desarrolladas han tenido en los organismos que aplican los Programas Operativos FEDER y FSE en Castilla y León ha sido moderado.

El efecto más destacado es el mantenimiento del grado de conocimiento de las obligaciones de ICV, que se sitúa en un nivel elevado y similar al alcanzado al finalizar el anterior período de programación, y próximo al objetivo establecido para 2020.

Este impacto se logra por el alto grado de conocimiento de la Estrategia de Comunicación (todas las personas responsables de la Estrategia de Comunicación en los organismos gestores y/o beneficiarios afirman que la conocen), la correcta aplicación de las características técnicas exigidas reglamentariamente para las acciones de ICV que hacen todos los agentes consultados, y el cumplimiento de la obligación relativa a la utilización del lema “Europa impulsa nuestro crecimiento”, que realizan todas las personas responsables de la Estrategia de Comunicación y un 89,3% de las entidades destinatarias de las ayudas consultadas.

A ello han contribuido de forma especial las instrucciones recibidas por la mayoría de los organismos gestores y/o beneficiarios consultados, de acuerdo con la información obtenida en el trabajo de campo.

Por otro lado, disminuyen las tasas de satisfacción y de utilidad con respecto al período 2007-2013, y se sitúan aun alejadas de los valores objetivo programados para 2020, especialmente la tasa de utilidad de las acciones formativas desarrolladas.

La formación, tanto la organizada por el Organismo Intermedio coordinador para los beneficiarios dependientes de la Junta de Castilla y León como la organizada por estos para los destinatarios de ayudas gestionadas mediante convocatorias, no está consiguiendo un impacto positivo en términos de satisfacción y de utilidad.

La valoración que las personas consultadas han hecho sobre las reuniones, jornadas y/o cursos donde se les haya informado acerca de los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los fondos europeos, ponen de manifiesto la necesidad de realizar ajustes en las actuaciones formativas dirigidas a agentes que aplican los fondos estructurales en Castilla y León, de manera que

se optimice su rendimiento, mejorando aspectos como pueden ser la duración de las sesiones, el número de participantes o la utilidad práctica de los contenidos.

La medición del impacto de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de Castilla y León 2014-2020 en la ciudadanía, basado en el análisis de los indicadores relativos a la población en general según se definen en la GSE, muestra un resultado discreto en términos globales.

La evolución del grado de conocimiento de la población castellano y leonesa con respecto del papel desempeñado por la Unión Europea en el progreso económico y social de la región es descendente con respecto al anterior período de programación. Además, la tasa de conocimiento está alejada del objetivo establecido para 2020, si bien se trata de un objetivo ambicioso.

No obstante, y de acuerdo con lo apuntado por las personas participantes en el grupo de discusión, la población castellano y leonesa es consciente de su pertenencia a Europa: *“El mensaje de ser europeos llega a la ciudadanía”*.

Las personas de más de 45 años son las que en mayor medida reconocen el papel que desempeña el apoyo económico europeo en el desarrollo de la región, mientras que las que tienen una edad comprendida entre los 20 y 24 años, y entre los 30 y los 44 años, son las que menor conciencia tienen sobre este aspecto.

El grado de conocimiento de los fondos FEDER y FSE, que aumenta conforme lo hace la edad de la población, tampoco muestra una tendencia positiva en el tiempo, registrando un retroceso con respecto a la medición realizada en el año 2013, y por debajo de los objetivos fijados para 2020. El FEDER se consolida como el fondo más conocido por la población castellano y leonesa.

Asimismo, se identifica que persiste la brecha de género en términos de conocimiento de los distintos fondos y de la contribución de la Unión Europea al progreso y al desarrollo de la comunidad autónoma, que ya fue identificada en el anterior período de programación:

- Un 74,4% de los hombres castellanos y leoneses sabe que Castilla y León recibe dinero de la Unión Europea para su progreso, frente a un 71,7% de las mujeres.
- La proporción de hombres que han oído hablar del FEDER en Castilla y León se sitúa en un 66,4%, mientras que son un 59,6% de mujeres las que conocen este fondo.
- El grado de conocimiento del FSE alcanza un 60,5% entre los hombres, y se sitúa en un 53,7% para la población femenina.

Las intervenciones realizadas con fondos europeos que alcanzan un mayor reconocimiento por parte de la ciudadanía de Castilla y León son las vinculadas con las infraestructuras y equipamientos y con la formación y el empleo, mientras que las ayudas para disminuir las desigualdades sociales y entre hombres y mujeres son las que se conocen en menor medida.

En general, es positiva la percepción ciudadana sobre el impacto de las medidas desarrolladas, pues el papel que juegan los fondos europeos FEDER y FSE en el desarrollo de Castilla y León es valorado de forma mayoritaria como positivo o muy beneficioso por la población castellano y leonesa.

La mayor parte de la población conoce las actuaciones cofinanciadas por FEDER y/o FSE por los medios de comunicación tradicionales (anuncios en prensa, radio y/o televisión), tanto en el caso de hombres como en el de mujeres. La distribución de la información mediante folletos es la vía que muestra el menor nivel de impacto sobre la población en general.

Internet es el segundo medio de comunicación que mayor impacto ha tenido en la ciudadanía, especialmente en personas entre 25 y 29 años, aunque es un medio con limitaciones por su escaso uso, derivado de la falta de recursos humanos y técnicos adecuados para gestionar la difusión a través de redes sociales.

Como resultado de la ejecución de las distintas medidas contempladas en la Estrategia de Comunicación, se derivan una serie de logros y desafíos en materia de información, comunicación y visibilidad.

En términos generales, destaca como principal logro el refuerzo y consolidación del sistema de seguimiento y coordinación de la Estrategia de Comunicación, que en este período presenta una serie de mejoras con gran potencial de impacto, entre las que destaca la puesta en marcha y funcionamiento del grupo de personas responsables de comunicación en Castilla y León.

No obstante, a pesar de estas mejoras y del esfuerzo que el Organismo Intermedio coordinador está realizando para asegurar el conocimiento y el cumplimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad por parte de todos los agentes implicados en la aplicación de los fondos estructurales en Castilla y León, la evolución de los indicadores de impacto no está siendo positiva.

En este sentido, se identifican retos de carácter interno, vinculados a la mejora de las acciones formativas dirigidas a organismos gestores y/o beneficiarios, ya que las tasas de satisfacción y, sobre todo, la de utilidad alcanzadas, ponen de manifiesto la necesidad de revisar su planteamiento, y a lograr una mayor implicación de todos los agentes que aplican los fondos estructurales en Castilla y León para aumentar y mejorar las acciones de comunicación, información y visibilidad para que vayan más allá del cumplimiento de las obligaciones establecidas.

Por otra parte, se identifica el importante reto de lograr un mayor impacto en la ciudadanía, con respecto al conocimiento tanto del papel de la Unión Europea en el desarrollo de la región como de los distintos fondos (FEDER y FSE). Se percibe que existe dificultad para llegar a la ciudadanía a pesar de cumplir en gran medida con las obligaciones establecidas en la normativa y en la propia Estrategia. El grado de conocimiento del FEDER y FSE ha disminuido con respecto a los alcanzados en los últimos años, tras más de 30 años de aplicación de Fondos Europeos en la región.

Por último, y de acuerdo con las opiniones recogidas en el segundo grupo de discusión realizado, se identifica como reto el conseguir una mayor implicación de los responsables políticos en la comunicación de la financiación europea, dado que sus intervenciones en público constituyen una herramienta con un gran potencial para captar la atención de los medios de comunicación y, en consecuencia, de la ciudadanía castellano y leonesa.

**Evaluación intermedia de la Estrategia de
Comunicación de los Programas Operativos FEDER y
FSE de Castilla y León 2014-2020**

8. Buenas Prácticas

La detección, análisis y transferencia de Buenas Prácticas constituye en el período 2014-2020 una herramienta relevante tanto para el avance en la consecución de los objetivos de la Política Regional Comunitaria, como para la transparencia en la gestión pública. La identificación y difusión de Buenas Prácticas de intervenciones cofinanciadas por el FEDER y por el FSE en Castilla y León, que cumplan con los criterios establecidos para su consideración, también constituye un elemento destacado de la Estrategia de Comunicación.

Los criterios para la identificación y selección de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos son los acordados en el seno de la red GERIP, recogidos en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020.

La Autoridad de Gestión del FEDER está teniendo un papel activo en la gestión de las Buenas Prácticas, fundamentalmente mediante la distribución recurrente de orientaciones y recordatorios sobre las obligaciones en la materia, a través de GERIP, y con la revisión, corrección y publicación en el portal único de los informes justificativos de Buenas Prácticas de los Programas Operativos FEDER que remiten los Organismos Intermedios regionales.

La Autoridad de Gestión del FSE, por su parte, no tiene establecido un circuito formal de revisión, validación y publicación de Buenas Prácticas, ni las publica en su portal Web, lo que está teniendo una incidencia negativa de cara al cumplimiento de lo acordado en GERIP por parte de los organismos gestores y/o beneficiarios de FSE.

Conforme a lo establecido en el seno de GERIP, los organismos gestores y/o las entidades beneficiarias del FEDER y FSE del periodo 2014-2020 tienen la obligación de cumplir con los siguientes requisitos:

- Deben presentar al menos una Buena Práctica por año.
- El montante global que supongan las Buenas Prácticas debe superar al menos el 50% del importe certificado por cada centro directivo.

En el caso de organismos públicos que gestionan líneas de ayudas a empresas y/o equipos de investigación, deberán presentar Buenas Prácticas que impliquen a alguna o algunas de las empresas y/o equipos de investigación que hayan sido beneficiarios de las ayudas de una determinada convocatoria.

Para cumplir con estos requisitos, el Organismo Intermedio coordinador está realizando un importante esfuerzo para impulsar la presentación de Buenas Prácticas y conseguir una mayor colaboración de los organismos gestores y/o beneficiarios, por ejemplo, a través de los cursos con módulos específicos de comunicación dirigidos a responsables de comunicación y a gestores, de las reuniones de la red regional, y del envío de comunicaciones por escrito,

A pesar de ello, las obligaciones establecidas para los organismos gestores y/o beneficiarios no se están cumpliendo ni en el Programa Operativo FEDER ni en FSE, persistiendo dificultades para cumplir con el requisito de número y volumen de gasto de las Buenas Prácticas presentadas y, siendo su desempeño en este ámbito, por tanto, muy mejorable.

El reducido nivel general de presentación de Buenas Prácticas no se vincula al conocimiento de los requisitos y procedimientos a seguir, puesto que se conocen en gran medida por parte de los organismos gestores y/o beneficiarios y se difunden adecuadamente por parte del Organismo Intermedio, sino a que la gestión de las Buenas Prácticas no está implementada en los organismos gestores y/o beneficiarios al mismo nivel que otras obligaciones a atender en materia de gestión y comunicación de las operaciones cofinanciadas.

Aunque en los años 2014, 2015 y 2016 no se presentó ninguna operación para su consideración como Buena Práctica, debido a los retrasos en la aprobación y puesta en marcha de los dos Programas Operativos, tampoco el ritmo de presentación de Buenas Prácticas a partir de 2017 está permitiendo recuperar este déficit para acercarse al objetivo fijado.

Cinco de los once organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FEDER han presentado siete Buenas Prácticas a 30 de junio de 2019, y dos de los siete del Programa Operativo FSE han presentado una cada uno.

El porcentaje de gasto declarado de las Buenas Prácticas presentadas está alejado del requisito del 50% definido, si bien el cumplimiento de este criterio deberá realizarse al finalizar el período de programación, considerando para el cálculo los importes finalmente certificados por cada centro directivo. Con respecto a este criterio, no obstante, se prevén dificultades para su cumplimiento, siendo más fácilmente alcanzable para los centros que tienen menor gasto programado.

A pesar de que, tal y como se ha señalado, todos los organismos gestores y/o beneficiarios públicos deben mejorar su desempeño en este ámbito dado que no están cumpliendo los requisitos establecidos, hay algunos que pueden valorarse de forma más positiva.

- En el Programa Operativo FEDER:
 - El Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) es el gestor más activo, con dos Buenas Prácticas validadas en el año 2018.
 - La Dirección General de Política Económica y Competitividad, cuyo nivel de gasto asociado a la Buena Práctica presentadas está cercano al 50% del total de gasto certificado por el centro directivo.
 - La Dirección General de Universidades e Investigación.
 - La Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital.
 - La Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL).
- En el Programa Operativo FSE:
 - La Dirección General de Universidades e Investigación, cuyo nivel de gasto asociado a la Buena Práctica que tiene validada supera el 85% de su gasto incluido en solicitudes de reembolso.
 - El Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL).

Entre los organismos con mejor desempeño en este ámbito se encuentra el caso particular de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa – Servicio de Tratamiento de la Información Educativa que, al haber presentado ya como Buena Práctica la única operación que gestiona, no podrá cumplir el criterio de presentar una cada año.

Un segundo grupo de organismos gestores y/o beneficiarios públicos lo constituyen aquellos que no han presentado Buenas Prácticas dado que no han certificado gasto, de manera que esta circunstancia justificaría el incumplimiento del requisito establecido:

- En el Programa Operativo FEDER:
 - El Instituto Tecnológico Agrario (ITACYL).
 - La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras.
 - La Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa – Servicio de Programación de Inversiones y Registro de Centros.
 - La Dirección General de Planificación e Innovación (SACYL)- Consejería de Sanidad.
 - El Ente Regional de la Energía (EREN).
- En el Programa Operativo FSE:
 - La Gerencia de Servicios Sociales (Servicio de Atención a Personas con Discapacidad, Servicio de Inclusión Social y Dirección General de la Mujer).

Hay un último grupo de organismos cuyo desempeño en este ámbito es muy mejorable, dado que, aun habiendo certificado gasto, no han presentado ninguna Buena Práctica en todo el período objeto de análisis:

- En el Programa Operativo FEDER:
 - Dirección General de Energía y Minas.
 - Servicio Público de Empleo en Castilla y León (ECYL).
 - Dirección General de Patrimonio Cultural.
 - Dirección General de Calidad Ambiental.
 - El Servicio de Infraestructura y Adquisición Centralizada (Secretaría General de Economía y Hacienda).
- En el Programa Operativo FSE:
 - Instituto de la Juventud.
 - Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.

Con respecto a los ámbitos temáticos de las Buenas Prácticas validadas, en el caso de las actuaciones cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER se están cubriendo todos los ejes prioritarios de intervención, excepto el 4 “Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores”. No obstante, hay una mayor representación de operaciones vinculadas con la mejora de la competitividad de las PYMEs y con la mejora del uso y la calidad de las tecnologías de información y las comunicaciones y el acceso a las mismas.

En el caso del FSE, por su parte, la variedad temática es más limitada, al haber únicamente dos Buenas Prácticas relacionadas con actuaciones para promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral, y con la inversión en educación, formación y formación profesional.

La calidad de las Buenas Prácticas de operaciones cofinanciadas con fondos FEDER y FSE se considera adecuada, dado que tienen adecuadamente justificados los siete criterios y cuentan con elementos gráficos que respaldan y amplían la información.

Igualmente se valora de forma positiva el hecho de que los informes de Buenas Prácticas publicados usan un lenguaje accesible y claro y facilitan datos relevantes como el importe de la ayuda y el gasto total al que asciende la operación, así como información sobre el impacto en términos de desarrollo económico y empleo.

**Evaluación intermedia de la Estrategia de
Comunicación de los Programas Operativos FEDER y
FSE de Castilla y León 2014-2020**

9. Conclusiones y recomendaciones

Las conclusiones alcanzadas como resultado de los trabajos de evaluación desarrollados se presentan ordenadas para cada una de las dimensiones abordadas en este informe.

Análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación final del Plan de Comunicación (2007-2013)

- El grado de aplicación de las recomendaciones de la evaluación final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2007-2013 puede considerarse adecuado, ya que se han tomado medidas orientadas a mejorar las debilidades detectadas en la evaluación. No obstante, quedan áreas de oportunidad para avanzar en la consecución de los efectos y resultados esperados en términos de mejora de la programación, gestión, ejecución, seguimiento, y resultados de la Estrategia de Comunicación.

Análisis del avance en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación

- La Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2014-2020 es pertinente, consolida los avances iniciados en el anterior período de programación (2007-2013), y se aborda desde un planteamiento que da respuesta a los nuevos requerimientos en comunicación de la Unión Europea, y a las necesidades de los fondos estructurales en Castilla y León.
- La articulación de la Estrategia de Comunicación sigue un enfoque de intervención en el que todos los componentes se relacionan de forma lógica, definiéndose distintos públicos diana y medidas coherentes con los objetivos y estas poblaciones, lo que dota de consistencia al diseño. Los objetivos buscan avanzar en la dirección tomada en el período 2007-2013 y afianzar los resultados logrados, optimizando ámbitos con mayores márgenes de mejora. Ahora bien, no se vinculan de forma expresa las medidas con los objetivos definidos, lo que supone una debilidad tanto en términos de consistencia interna como de cara a la evaluación de resultados.
- Para el desarrollo de la Estrategia de Comunicación se han dotado recursos humanos con experiencia en gestión de fondos estructurales por parte de todos los agentes implicados. No obstante, en los organismos gestores y/o beneficiarios se identifican limitaciones en cuanto a la especialización técnica en materia de comunicación.
- La dotación de medios materiales y técnicos para implementar la Estrategia de Comunicación es limitada, basada fundamentalmente en los espacios Web de los distintos agentes que intervienen en su implementación.
- La dotación financiera, por su parte, se considera coherente considerando su relación con los fondos asignados a las actuaciones de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2014-2020, estando por encima del valor de referencia acordado en GERIP. No obstante, se observan dificultades por parte de los organismos gestores y/o beneficiarios para acceder a esta dotación presupuestaria, lo que provoca que no utilicen todos los canales de información disponibles para desarrollar medidas de ICV.
- Por último, se considera que el principio de igualdad de oportunidades se cumple, conforme a lo establecido reglamentariamente, aunque es limitado el alcance al no transversalizar a toda la Estrategia el enfoque de género y de igualdad de trato y no discriminación.

Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad

- La puesta en marcha de 35 de los 36 tipos de medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación responde a las obligaciones previstas en el Reglamento de Disposiciones Comunes (artículo 115 y Anexo XII). No obstante, la implementación de la Estrategia de Comunicación a 30 de junio de 2019 registra un grado de avance moderado con respecto a lo programado que, si bien es

coherente con el avance en la ejecución de las actuaciones contempladas en los Programas Operativos, pone de manifiesto un retraso en la ejecución que podría afectar al cumplimiento de las medidas previstas al final del período, y al logro de los impactos esperados.

A pesar de que casi todos los indicadores de resultados alcanzan valores superiores al 80%, solo muestran un avance coherente con la ejecución los indicadores relativos al tráfico generado en las páginas Web, y las reuniones y personas asistentes a las redes de información y publicidad.

- La ejecución de la Estrategia de Comunicación se ha concentrado en actuaciones cofinanciadas por el FEDER, fundamentalmente a través de acciones de difusión de convocatorias de ayudas y licitaciones en canales oficiales como BOCYL, plataformas de contratación o perfiles del contratante, con bajo impacto en la ciudadana, y publicación de noticias en medios digitales y prensa a nivel provincial, y el uso de cartelería, vallas y placas.
- En términos de ejecución financiera, el gasto correspondiente a las actuaciones de ICV desarrolladas hasta este momento intermedio de evaluación de la Estrategia de Comunicación no está siendo coherente con el avance en la ejecución física, superándose levemente el presupuesto total estimado para todo el período 2014-2020.
- El grado de integración de información relacionada con la información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2014-2020 responde a las obligaciones reglamentarias, habiendo mejorado conforme ha ido avanzando la implementación de los Programas Operativos.
- Existen, y están disponibles para su uso, instrucciones y procedimientos destinados a los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones, si bien tienen un carácter genérico y no particularizado a la región para facilitar la aplicación de las medidas contempladas en la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León.
- Desde el inicio del período de programación, y continuando con el sistema utilizado en el período 2007-2013, se cuenta con la aplicación informática INFOCO2014 que facilita el seguimiento de los avances en la ejecución de la Estrategia de Comunicación sobre la base del sistema de indicadores definido. Si bien cumple con su función, se identifican áreas de mejora.
- Con respecto a las redes de personas responsables en materia de comunicación, se consolida su función como uno de los principales instrumentos que permiten que exista un adecuado nivel de coordinación y de normalización entre los distintos niveles de agentes implicados en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.
 - A nivel nacional, el GERIP es un instrumento con gran potencial para compartir experiencias, unificar criterios y facilitar el diseño y ejecución de la Estrategia de Comunicación regional, si bien la aplicación de los acuerdos es desigual, siendo habitual la recurrencia en los temas tratados por discrepancias en la interpretación o aplicación de los acuerdos.
 - A nivel regional, el Grupo de Responsables de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020 de Castilla y León está funcionando de forma coordinada con el GERIP y registra un nivel adecuado de asistencia de sus integrantes, siendo el principal foro a través del que el Organismo Intermedio coordinador traslada a los demás Organismos Intermedios y organismos gestores y/o beneficiarios los temas tratados y acuerdos alcanzados en las reuniones de GERIP.
 - Las redes INFORM e INIO se configuran como un foro de aprendizaje a nivel europeo en el que se comparten ideas que pueden ser transferidas a nivel nacional y regional, si bien no hay regularidad en la asistencia por parte de la Autoridad de

Gestión del FSE y el grado de asistencia del Organismo Intermedio ha sido muy reducido.

- La coordinación del Organismo Intermedio con los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León es adecuada, y se concreta mediante la presentación por parte de la persona responsable de la Estrategia de Comunicación de un conjunto de documentos relativos a los avances en la Estrategia en dos puntos del orden del día. De esta manera se facilita información detallada que permite el seguimiento de la Estrategia de Comunicación anual por parte de todos los agentes implicados.
- La asistencia del Organismo Intermedio coordinador a los Comités de Evaluación del FEDER y del FSE está facilitando, por su parte, la coordinación y consideración de orientaciones comunes en materia de evaluación de la comunicación, garantizando homogeneidad y el cumplimiento de requisitos normativos relacionados con la evaluación.

Evaluación de las incidencias detectadas en el proceso de verificación previa con relación a los aspectos de información, comunicación y visibilidad

- La comprobación del cumplimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad está plenamente integrada dentro del proceso de verificación, contemplándose preguntas específicas en los listados de comprobación utilizados para la realización de los distintos tipos de verificaciones.
- Se ha podido comprobar en una muestra de informes de verificaciones de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2014-2020 que se están considerando los aspectos de ICV en apartados específicos sobre información, comunicación y visibilidad en los que se detallan las comprobaciones realizadas, y se recogen los hallazgos y conclusiones.
- El Organismo Intermedio coordinador realiza un registro general de irregularidades detectadas en los procesos de verificación, que le permite detectar deficiencias subsanables en materia de información, comunicación y visibilidad, a las que realiza un seguimiento.

Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades, tanto en las medidas de información, comunicación y visibilidad como en los efectos obtenidos por las mismas

- El Organismo Intermedio coordinador, así como la mayoría de los organismos gestores y/o beneficiarios consultados, consideran que se integra adecuadamente la perspectiva de género y de igualdad de trato en las acciones de comunicación, y que se atienden las necesidades específicas de mujeres y hombres y grupos prioritarios, fundamentalmente mediante la adaptación de los mensajes.
- Con respecto a medidas concretas que se utilizan para integrar el principio de igualdad de oportunidades en las actuaciones de ICV que se llevan a cabo, si bien no se puede constatar el uso mayoritario de guías y/o metodologías que faciliten la aplicación de la perspectiva de género y de la igualdad de trato en la comunicación, sí se recopila y registra información relativa a personas por sexo, además de incluir cláusulas específicas en las licitaciones para garantizar la accesibilidad de contenidos.
- A pesar de que se han podido identificar algunos ejemplos de actuaciones de ICV mediante las que se visibiliza de cara a la opinión pública la contribución del FEDER y del FSE a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, su relevancia con respecto al total de acciones de información, comunicación y visibilidad registradas en INFOCO2014 es reducida.
- Entre las Buenas Prácticas seleccionadas se encuentran operaciones que contemplan medidas para promover la participación de mujeres en las acciones, para fomentar la integración laboral de personas con discapacidad, o incluyen criterios de concesión de ayudas valorando la creación de puestos de trabajo de mujeres, jóvenes hasta 30 años o personas con discapacidad.

Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información, comunicación y visibilidad

- El impacto que las diferentes medidas de comunicación desarrolladas han tenido en los organismos que aplican los Programas Operativos FEDER y FSE en Castilla y León ha sido moderado, destacando el mantenimiento del grado de conocimiento de las obligaciones de ICV con respecto al anterior período de programación, aunque con baja valoración de la satisfacción y utilidad de la información facilitada (a través de cursos, reuniones y/o jornadas de formación) por parte de los organismos gestores y/o beneficiarios.
- La medición del impacto de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de Castilla y León 2014-2020 en la ciudadanía muestra un resultado discreto en términos globales.

El grado de conocimiento de la población castellano y leonesa con respecto del papel desempeñado por la Unión Europea en el progreso económico y social de la región, así como del conocimiento de los fondos FEDER y FSE, es menor que en el anterior período de programación, estando alejada de los objetivos establecidos para 2020. El FEDER se consolida como el fondo más conocido por la población castellano y leonesa.

Las personas de más de 45 años son las que en mayor medida reconocen el papel que desempeña el apoyo económico europeo en el desarrollo de la región, mientras que la conciencia es menor en las que tienen una edad comprendida entre los 20 y 24 años, y entre los 30 y los 44 años.

Persiste la brecha de género en términos de conocimiento de los distintos fondos y de la contribución de la Unión Europea al progreso y al desarrollo de la comunidad autónoma, que ya fue identificada en el anterior período de programación. Esta brecha se da especialmente en el caso del FEDER, cuyo grado de conocimiento se sitúa en la población femenina más de 9 puntos porcentuales respecto al registrado entre la población masculina. El papel que juegan los fondos europeos FEDER y FSE en el desarrollo de Castilla y León es valorado como positivo o muy beneficioso por la mayoría de la población castellano y leonesa.

- Los medios de comunicación con mayor impacto en la población han sido los tradicionales (anuncios en prensa, radio y/o televisión), tanto en el caso de hombres como en el de mujeres. La distribución de la información mediante folletos es la vía que muestra el menor nivel de impacto sobre la ciudadanía. Internet es el segundo medio de comunicación que mayor impacto ha tenido en la ciudadanía, especialmente en personas entre 25 y 29 años.
- Como resultado de los avances realizados en la implementación de la Estrategia de Comunicación, se deriva como principal logro el refuerzo y consolidación del sistema de seguimiento y coordinación de la Estrategia de Comunicación.
No obstante, a pesar de estas mejoras y del esfuerzo que el Organismo Intermedio coordinador está realizando para asegurar el conocimiento y el cumplimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad por parte de todos los agentes implicados en la aplicación de los fondos estructurales en Castilla y León, la evolución de los indicadores de impacto no está siendo positiva.
- Se identifican retos de carácter interno, vinculados a la mejora de las acciones formativas dirigidas a organismos gestores y/o beneficiarios y de la implicación de estos agentes, junto con retos relativos a la mejora del conocimiento de los fondos estructurales entre la ciudadanía castellano y leonesa.

Buenas Prácticas

- No se está cumpliendo el criterio que establece la obligatoriedad de que todos los organismos públicos que reciban fondos procedentes de la Política de Cohesión en cada Programa Operativo deben presentar al menos una Buena Práctica por año, ni en el

Programa Operativo FEDER ni en el Programa Operativo FSE, a pesar de que los criterios y obligaciones en materia de Buenas Prácticas son ampliamente conocidos por ellos.

- La falta de integración en los procesos de gestión que desarrollan los organismos gestores y/o beneficiarios de sistemáticas que faciliten la identificación y preparación de Buenas Prácticas está provocando dificultades para el cumplimiento de las obligaciones en materia de Buenas Prácticas.
- Las Buenas Prácticas presentadas cubren diversas áreas temáticas, destacando los proyectos relacionados con la mejora de la competitividad de las PYMEs y con la mejora del uso y la calidad de las tecnologías de información y las comunicaciones y el acceso a las mismas, en el caso del FEDER, y en educación, formación y formación profesional y con la sostenibilidad y calidad del empleo y la movilidad laboral, en el caso del FSE.
- Las Buenas Prácticas publicadas de operaciones cofinanciadas en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE se valoran positivamente en términos de calidad, considerando que tienen adecuadamente justificados los 7 criterios definidos y que incluyen elementos gráficos que respaldan y amplían la información, permitiendo comprobar la materialización de las actuaciones y la difusión realizada.

Valoración general de los agentes responsables de la Estrategia de Comunicación

Esta valoración se ha realizado considerando los distintos criterios empleados para analizar el desempeño de los agentes que intervienen en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

Los agentes que han tenido un mejor desempeño, dada la coherencia de sus avances con la atención a todas sus obligaciones en materia de ICV, son los siguientes:

- Autoridad de Gestión del FEDER.
- Organismo Intermedio coordinador.
- Organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FEDER.
 - Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital.
 - Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE).

Un segundo grupo de agentes obtienen una valoración media ya que, aunque tienen un adecuado grado de desarrollo de indicadores y desarrollan actuaciones coherentes con su perfil, presentan algunas debilidades con respecto a la calidad de los indicadores de comunicación, la variedad de medios e instrumentos que utilizan, la estructuración y los contenidos de sus apartados Web específicos de fondos estructurales o la presentación de Buenas Prácticas:

- Organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FEDER.
 - Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa – Servicio de Tratamiento de la Información Educativa.
 - Dirección General de Energía y Minas.
 - Dirección General de Universidades e Investigación.
 - Ente Regional de la Energía (EREN).
 - Instituto Tecnológico Agrario (ITACYL).
 - Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente (SOMACYL).
- Organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FSE.
 - Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.
 - Dirección General de Universidades e Investigación.
 - Gerencia de Servicios Sociales – Dirección General de la Mujer.
 - Servicio Público de Empleo en Castilla y León (ECYL).

Por último, se identifica a un grupo de agentes que presentan un mayor margen de mejora debido fundamentalmente a que presentan debilidades en el registro de indicadores, no están presentando

propuestas de Buenas Prácticas (excepto la Dirección General de Política Económica y Competitividad), y tienen la mayoría de ellos importantes deficiencias en sus espacios Web:

- Autoridad de Gestión del FSE.
- Organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FEDER.
 - Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.
 - Dirección General de Carreteras e Infraestructuras.
 - Dirección General de Patrimonio Cultural.
 - Dirección General de Política Económica y Competitividad.
 - Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa – Servicio de Programación de Inversiones y Registro de Centros.
 - Dirección General de Planificación e Innovación (SACYL).
 - Servicio de Infraestructura y Adquisición Centralizada (Secretaría General de Economía y Hacienda).
 - Servicio Público de Empleo en Castilla y León (ECYL).
- Organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FSE.
 - Gerencia de Servicios Sociales (Servicios de Inclusión Social y de Atención a personas con discapacidad).
 - Instituto de la Juventud.

De las conclusiones anteriores se derivan una serie de recomendaciones que se presentan a continuación, distinguiendo entre las que serían de aplicación en este período 2014-2020 y las que se refieren al próximo período de programación, y ordenadas en función de los agentes destinatarios de cada una de ellas.

I. Recomendaciones para el período 2021-2027

Recomendaciones para la Autoridad de Gestión FEDER

R1. Introducir mejoras en el sistema actual de seguimiento de la implementación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León 2014-2020.

Se ha identificado una serie de debilidades en el diseño de la Estrategia de Comunicación y en el sistema de seguimiento INFOCO2014, que dificultan valorar el grado de avance en el logro de los objetivos específicos de la Estrategia de Comunicación.

A pesar de que la realización de cambios no sea viable en este marco de programación, se recomienda considerar para el próximo período 2021-2027 ampliar las funcionalidades de la aplicación INFOCO2014, de manera que se introduzcan nuevos campos de información para vincular las acciones de ICV a las medidas recogidas en la Estrategia, objetivos específicos y/o población destinataria de la Estrategia.

Así mismo se recomienda valorar el diseño de indicadores de género, de manera que se facilite la integración del principio de igualdad de oportunidades tanto en la programación como en la ejecución de la Estrategia.

II. Recomendaciones para el período 2014-2020

Recomendaciones para la Autoridad de Gestión FSE

R2. Reforzar la implicación de la Autoridad de Gestión del FSE en el desarrollo de la Estrategia de la Comunicación.

Se recomienda que la Autoridad de Gestión del FSE asuma papel más activo en el cumplimiento de sus responsabilidades en materia ICV, en el desarrollo y aplicación de protocolos para validar Buenas Prácticas, en el registro de indicadores y en la asistencia a las reuniones de GERIP, para contribuir a la mejora de la implementación de la Estrategia de Comunicación.

R3. Revisar el contenido y estructura del portal Web de FSE.

Dado que el espacio Web de la Autoridad de Gestión del FSE presenta debilidades de acceso y navegación para consulta de los contenidos, se recomienda modernizarlo considerando la estructura definida en GERIP, y ampliando y actualizando los contenidos, de manera que se incluya toda la información relevante relativa al período 2014-2020 y relacionada con la programación, gestión y seguimiento, comunicación y evaluación de los Programas Operativos FSE en España.

Recomendaciones para el Organismo Intermedio coordinador

R4. Revisar la programación 2020 de los indicadores de comunicación.

Los elevados índices de consecución de resultados alcanzados, derivados de un grado de ejecución física medio, podrían ser indicativos de una inadecuada programación de algunos de ellos. Así mismo, se registra un nivel de ejecución muy reducido en un único indicador de realización, existiendo cierto riesgo para la consecución del objetivo fijado.

Por ello se propone realizar una revisión de la programación del indicador de realización “Número de soportes publicitarios” y del indicador de resultado “Número de personas asistentes a actividades y actos públicos”.

R5. Reforzar el desarrollo de medidas con impacto en la ciudadanía.

Los desafíos detectados en materia de información, comunicación y visibilidad ponen de manifiesto la necesidad de cambiar el enfoque del desarrollo de la Estrategia, impulsando las medidas contempladas en la Estrategia de Comunicación dirigidas a la ciudadanía, dado el descenso registrado en las tasas de conocimiento de los fondos FEDER y FSE entre la población castellano y leonesa, así como la conciencia general cada vez menor sobre la contribución de la Unión Europea al desarrollo de Castilla y León. Se propone considerar los siguientes aspectos:

- Otorgar una mayor relevancia al desarrollo de medidas dirigidas a la población en general, destinadas a dar a conocer los resultados que la intervención del FEDER y del FSE tienen sobre la región y sobre sus habitantes, utilizando formatos y vías que alcancen en mayor medida a la ciudadanía. Se seguiría de esta manera el enfoque que se propone en el seno de las redes europeas INFORM e INIO, que apuestan por potenciar la comunicación a través de la difusión de historias, breves, sencillas, personales, creativas, que consigan la atención de los medios y de la población.
- Ampliar la ejecución de las medidas dirigidas a los potenciales destinatarios de los Programas Operativos, reforzando la simplificación de los mensajes y la colaboración con otros agentes (asociaciones, fundaciones, etc.), además de utilizar nuevos canales para difundir las oportunidades para beneficiarios potenciales y para personas destinatarias de las intervenciones.

R6. Reforzar los instrumentos de coordinación para la implementación de la Estrategia de Comunicación.

Si bien existen elementos que están teniendo una incidencia positiva en términos de mejora de la coordinación y la implementación de la Estrategia, como es el Grupo de Responsables de Comunicación en el ámbito de Castilla y León, o las actividades de capacitación organizadas por la Organismo Intermedio coordinador, se propone reforzarlos con otros adicionales que podrían contribuir a mejorar el conocimiento y cumplimiento de las obligaciones previstas para organismos gestores y/o beneficiarios.

Se recomienda, por ejemplo, desarrollar herramientas sencillas que faciliten la aplicación de las medidas contempladas en la Estrategia de Comunicación (guías, manuales o aplicaciones digitales para elaboración de soportes), o la creación de un espacio virtual que permita el acceso compartido

a información de carácter más práctico que la que se incluye en la actualidad en la página Web del Organismo Intermedio (ejemplos, modelos, preguntas frecuentes, Buenas Prácticas, etc.), entre otras.

R7. Integrar en mayor medida el principio de igualdad de oportunidades en la Estrategia de Comunicación.

Se considera que persiste la reducida integración del principio de igualdad de oportunidades en el diseño y en la implementación de la Estrategia, que ya fue puesta de manifiesto en el anterior período de programación, tanto en el diseño como en la ejecución de las medidas, por lo que se propone reforzarla considerando las siguientes cuestiones:

- Incluir en la Estrategia de Comunicación de forma expresa y concreta compromisos en materia de igualdad de oportunidades.
- Proponer a las Autoridades de Gestión diseñar indicadores de género.
- Solicitar a la Autoridad de Gestión del FEDER la modificación de la aplicación informática de registro de indicadores INFOCO2014 para poder computar datos relativos a personas desagregados por sexo.
- Recopilar y difundir ejemplos de aplicación del principio de igualdad de oportunidades en actuaciones de ICV, a modo de banco de actuaciones.
- Desarrollar en mayor medida actuaciones específicas que realmente faciliten el acceso a contenidos informativos y a los propios programas de las mujeres y de otros colectivos con más dificultades.
- Fomentar las acciones orientadas a visibilizar la contribución del FEDER / FSE a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Animar a los organismos gestores a justificar con detalle y argumentos sólidos la integración del principio de igualdad de oportunidades en los informes de Buenas Prácticas.

Recomendaciones para los organismos gestores y/o beneficiarios públicos

R8. Incrementar la participación en el desarrollo de las medidas contempladas en la Estrategia de Comunicación.

Se ha observado que los gestores priorizan con frecuencia el desarrollo de tareas de gestión frente a las de comunicación, que no se encuentran integradas al mismo nivel en los procesos de trabajo. La sobrecarga de tareas vinculadas con la gestión de las operaciones cofinanciadas con fondos estructurales conlleva una falta de disponibilidad de los equipos técnicos en los órganos gestores, que constituye una limitación para el desarrollo de las medidas de la Estrategia de Comunicación que son responsabilidad de los órganos gestores.

Por tanto, se considera necesario mejorar la dotación de los recursos humanos asignados a tareas relacionadas con la comunicación, así como incrementar la integración de las tareas relacionadas con la comunicación en la gestión global de las operaciones, mejorando la coordinación entre los equipos de gestión y los de comunicación.

R9. Incrementar el nivel de presentación de Buenas Prácticas.

La presentación de Buenas Prácticas no se está produciendo al ritmo esperado, ni se está cubriendo el requisito que establece la obligatoriedad de presentar una Buena Práctica al año.

Es por ello por lo que, con carácter general, se recomienda a todos los organismos gestores y/o beneficiarios tomar medidas dirigidas a fomentar la presentación de Buenas Prácticas, estableciendo mecanismos para integrar la identificación, justificación y presentación de Buenas Prácticas dentro del ciclo de gestión de las operaciones, de manera que la justificación pueda iniciarse coincidiendo con el cierre de los proyectos. Esta recomendación aplica especialmente a aquellos organismos con operaciones que ya hayan certificado gasto.

R10. Reforzar el cumplimiento de obligaciones y revisar la orientación de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad.

El análisis realizado ha permitido identificar algunas carencias en la atención a las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad, para lo que se propone la realización de ajustes con el objetivo de mejorar su desempeño.

Para el caso de aquellos organismos intermediarios que gestionan ayudas a otras entidades beneficiarias, se recomienda potenciar el uso de distintos canales (guías, instrucciones, modelos, ejemplos, reuniones, jornadas informativas, etc.) para conseguir implicar en mayor medida a las entidades beneficiarias en el desarrollo de actuaciones de comunicación de forma que, además de cumplir con sus obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad, colaboren en el desarrollo de otras medidas complementarias recogidas en la Estrategia de Comunicación.

Se recomienda también con carácter general a todos los organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FEDER realizar un mayor esfuerzo para cumplimentar todos los campos requeridos para la elaboración de la lista de operaciones, con especial atención al del código postal del municipio donde se desarrolla la operación y al resumen descriptivo de la actuación en inglés. Se recomienda además realizar descripciones comprensibles y detalladas de las operaciones en el campo correspondiente, así como evitar el uso de terminología administrativa en el campo correspondiente al nombre de la operación.

Se realizan las siguientes recomendaciones particulares para organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FEDER:

- La Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.

Se recomienda llevar a cabo una reestructuración de su espacio Web para adaptarlo a la estructura común acordada en GERIP, así como ampliar sus contenidos. Se estima, además, que podría comunicar, en mayor medida, los beneficios de sus operaciones para la ciudadanía.

- La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras.

Se recomienda reforzar los contenidos de su espacio Web, ampliando la información disponible con detalles o soporte gráfico de los proyectos cofinanciados que se recogen en un listado, además de incluir información adicional sobre aspectos relacionados con la programación, la gestión, la comunicación o la evaluación del Programa Operativo. Así mismo, este organismo podría mejorar el registro de indicadores de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad, incluyendo la referencia al FEDER en la descripción de las actuaciones, de manera que se justifique plenamente su vinculación con el Programa Operativo.

Debería mejorarse la implicación en el seguimiento de la Estrategia de Comunicación, asistiendo en mayor medida a las reuniones de la red regional de personas responsables de comunicación.

- La Dirección General de Energía y Minas.

Dado que sus actuaciones de información, comunicación y visibilidad han estado muy centradas en la difusión de información entre los beneficiarios potenciales, su impacto en otros públicos destinatarios es limitado, por lo que se recomienda ampliar el conjunto de medios e instrumentos utilizados, así como el enfoque de la difusión que se realiza.

Así mismo se recomienda a este organismo reestructurar su espacio Web dedicado a FEDER conforme a los 4 apartados acordados en el seno de GERIP.

- La Dirección General de Política Económica y Competitividad.

Se recomienda desarrollar actuaciones que permitan ampliar la difusión de las oportunidades de financiación para potenciales beneficiarios en el marco de las operaciones que gestiona, más allá de la publicación de las órdenes en el BOCYL.

Otro de los elementos a mejorar sería el espacio Web, incluyendo información más completa sobre las convocatorias de ayudas (condiciones de selección, datos de contacto, resultados de los distintos procesos de convocatorias gestionados, etc.), así como información de referencia sobre el Programa Operativo, su gestión, la comunicación y la evaluación.

Podría así mismo mejorar su tasa de asistencia a las reuniones de la red regional de personas responsables de comunicación, lo que le permitiría estar informado en mayor medida de los criterios, requisitos y novedades en materia de información, comunicación y visibilidad.

- La Dirección General de Patrimonio Cultural.

Se recomienda a este organismo llevar a cabo una reestructuración de su espacio Web dedicado a FEDER para adaptarlo a la estructura común acordada en GERIP, ampliando así mismo sus contenidos.

Por otro lado, podría mejorar la calidad de los registros de indicadores, especialmente mediante una mejor definición de las actuaciones, especificando de forma clara la vinculación con las tipologías de actividades y/o las medidas de la Estrategia.

- La Dirección General de Planificación e Innovación (SACYL).

Dada su escasa participación en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación, se recomienda incrementar la realización de actuaciones de información, comunicación y visibilidad conforme aumente el nivel de ejecución de sus operaciones.

Además, y pesar de que su espacio específico para FEDER en su página Web incluye contenidos adecuados, considerando las actuaciones que desarrolla, se recomienda su revisión para estructurarla en los cuatro apartados acordados en el seno de GERIP (programación, gestión, evaluación y comunicación).

Se recomienda, por último, mejorar su nivel de asistencia a las reuniones de la red regional de personas responsables de comunicación, ya que ha sido el gestor con menor tasa de asistencia.

- La Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa.

Además de realizar la adaptación de su espacio Web específico dedicado a fondos estructurales conforme a la estructura acordada en GERIP, se sugiere mejorar la información que se proporciona sobre el Programa Operativo, mediante una estructuración más clara de los contenidos.

Para el Servicio de Programación de Inversiones y Registro de Centros se recomienda así mismo impulsar las actuaciones de información, comunicación y visibilidad para dar cumplimiento a sus obligaciones, conforme avance en la ejecución de su operación en el marco del OT4.

Podría, por último, mejorar su tasa de asistencia a las reuniones de la red regional de personas responsables de comunicación, lo que le permitiría estar informado en mayor medida de los criterios, requisitos y novedades en materia de información, comunicación y visibilidad.

- La Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital.

La principal recomendación para este organismo está relacionada con la mejora de la calidad de los registros de indicadores. Para ello se propone realizar descripciones de actuaciones de comunicación que sean más claras y que permitan vincularlas con la tipología de actividad en la que se imputan.

- La Dirección General de Universidades e Investigación.

Se recomienda, por un lado, estructurar la Web conforme a los apartados acordado en GERIP, así como ampliar los contenidos que se incluyen en ella. Por otro lado, podría mejorar la calidad del registro de las actuaciones en el sistema de indicadores, evitando descripciones genéricas y el uso de acrónimos, así como especificando su vinculación con FEDER.

- El Ente Regional de la Energía (EREN).

Si bien ha asistido con relativa frecuencia a las reuniones del Grupo de personas responsables de comunicación de Castilla y León, podría mejorar su nivel de asistencia. Se recomienda así mismo realizar una reestructuración de su espacio Web dedicado al fondo FEDER.

Por último, podría mejorar el registro de las actuaciones en el sistema de indicadores, realizando descripciones más concretas y realizando una cuantificación adecuada, además de indicando la vinculación con el FEDER.

- El Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE).

La principal recomendación para este organismo se refiere a la estructuración de su espacio Web dedicado el FEDER, de manera que contemple los cuatro apartados según lo acordado en GERIP.

- El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL).

Se recomienda mejorar el desarrollo de actuaciones de información, comunicación y visibilidad utilizando una mayor amplitud de medios e instrumentos, utilizando en mayor medida otras herramientas y vías de comunicación distintas de la colocación de cartelería.

- El Servicio Público de Empleo en Castilla y León (ECYL).

Se recomienda llevar a cabo una reestructuración de su espacio Web para adaptarlo a la estructura común acordada en GERIP, así como ampliar sus contenidos.

Así mismo se recomienda comunicar, en mayor medida, los beneficios de sus operaciones para la ciudadanía.

- El Servicio de Infraestructura y Adquisición Centralizada (Secretaría General de Economía y Hacienda).

Las principales áreas de mejora están relacionadas con la estructuración de su espacio Web específico para FEDER, adaptándolo a la estructura decidida en GERIP, así como con la mejora del nivel de asistencia a las reuniones del Grupo de personas responsables de comunicación de Castilla y León. Por último, se recomienda comunicar en mayor medida los beneficios de sus operaciones entre la ciudadanía.

- La Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente (SOMACYL).

Se recomienda mejorar la estructuración de los contenidos en el apartado específico de FEDER de su página Web para facilitar la consulta de la información, agrupando todos los contenidos relacionados con el Programa Operativo FEDER en un solo apartado, así como incluir información complementaria sobre aspectos relacionados con la programación, la gestión, la comunicación o la evaluación del Programa Operativo.

Además, si bien se considera que este gestor cumple con sus obligaciones de ICV, podrían comunicar en mayor medida los beneficios de sus operaciones entre la ciudadanía, por ejemplo, mediante actuaciones de difusión en las zonas de intervención, visitas o vídeos.

Por último, cabría mejorar el nivel de asistencia a las reuniones del Grupo de responsables de comunicación de Castilla y León, lo que le permitiría estar informado en mayor medida de los criterios, requisitos y novedades en materia de información, comunicación y visibilidad.

Con carácter general se recomienda a los organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FSE realizar un mayor esfuerzo para desarrollar actuaciones dirigidas a difundir la población en general oportunidades de participación y los logros obtenidos gracias al apoyo financiero del FSE.

De forma particular, se realizan las siguientes recomendaciones específicas para los organismos de FSE con mayor margen de mejora:

- La Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.

Podría mejorar su desempeño por dos vías fundamentalmente: reestructurando y ampliando su espacio Web específico para FSE de acuerdo con los apartados acordados en GERIP, y mejorando la calidad de los registros de indicadores de comunicación (descripción más clara de las actuaciones y cuantificación detallada de las mismas, evitando agrupaciones).

- Dirección General de Universidades e Investigación.

La principal recomendación para este organismo está dirigida a impulsar las acciones de comunicación que realiza, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, con especial atención a la utilización de medios más eficaces para dar a conocer las ayudas a beneficiarios potenciales.

Se recomienda así mismo reestructurar el espacio Web específico dedicado a FEDER conforme a los apartados acordados en GERIP, así como ampliar sus contenidos.

- La Gerencia de Servicios Sociales – Servicio de Atención a Personas con Discapacidad.

Se recomienda potenciar el desarrollo de actuaciones de información, comunicación y visibilidad, de manera que se ajusten al nivel de avance de sus operaciones mediante, por ejemplo, una mayor producción y distribución de documentación a destinatarios y participantes, así como una ampliación de los canales de difusión (actos, difusión en medios, etc.) para conseguir un mayor impacto en la ciudadanía.

Por otro lado, y considerando que su Web está integrada en la de la Gerencia de Servicios Sociales, se estima que debería mejorarse la estructuración de los contenidos para facilitar su consulta y permitir a la persona usuaria distinguir la información de las actuaciones que gestiona este servicio, distinguiéndolas de las que gestionan otras áreas de la Gerencia.

- La Gerencia de Servicios Sociales (Servicio de Inclusión Social y Dirección General de la Mujer).

La estructuración de los contenidos de la página de la Gerencia de Servicios Sociales podría mejorarse para facilitar su consulta y permitir a la persona usuaria distinguir la información de las actuaciones que gestionan estos dos gestores, distinguiéndolas de las que gestionan otras áreas de la Gerencia.

- El Instituto de la Juventud.

Se recomienda mejorar su desempeño mediante un aumento de las actuaciones de difusión de sus convocatorias y oportunidades para jóvenes en medios con mayor impacto en este colectivo como, por ejemplo, redes sociales e Internet.

Su espacio Web específico para FSE también podría mejorarse, ampliando los contenidos más allá de la información que se incluye sobre el Programa Operativo.

Debería, por último, mejorar su implicación en el seguimiento de la Estrategia de Comunicación, asistiendo en mayor medida a las reuniones de la red regional de personas responsables de comunicación.

- El Servicio Público de Empleo en Castilla y León (ECYL).

Se recomienda reforzar la difusión en medios de comunicación tradicionales para ampliar el impacto en la ciudadanía, teniendo en cuenta que sus operaciones tienen a la ciudadanía como destinataria final.

Por otro lado, se detecta un amplio margen de mejora en su espacio Web dedicado a FSE, que debería estructurarse de acuerdo con los apartados consensuados en GERIP, y cuyos contenidos se recomienda ampliar.